

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 440

XII LEGISLATURA

24 de mayo de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-22/APC-000149, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el estado de ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022 (*Retirada*) 22
- 12-24/APC-001631, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la delimitación de áreas de influencia y limítrofes en los municipios andaluces para el curso 2024-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/APC-001632, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la situación de la educación rural en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-24/APC-001633, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los fondos europeos para guarderías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-24/APC-001634, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la ejecución actual y programación

de actuaciones de climatización en los centros educativos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	26
– 12-24/APC-001635, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los programas para la innovación y mejora del aprendizaje (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	27
– 12-24/APC-001636, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el servicio de transporte escolar en zonas rurales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	28
– 12-24/APC-001637, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el traspaso de gestión del profesorado de religión en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29
– 12-24/APC-001638, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la oferta de plazas y situación de los docentes en la educación pública andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	30
– 12-24/APC-001639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la convivencia en los centros educativos andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	31
– 12-24/APC-001640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las actividades extraescolares en los colegios de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	32
– 12-24/APC-001641, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las retribuciones de la plantilla docente para aulas bilingües de FP (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	33
– 12-24/APC-001642, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el concierto de bachillerato en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	34
– 12-24/APC-001643, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la equiparación salarial de los docentes andaluces con la media nacional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	35
– 12-24/APC-001644, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el programa de bienestar emocional (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36

- 12-24/APC-001645, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el abono del complemento salarial a los jubilados (profesores y maestros en pago delegado) parciales en situación de incapacidad temporal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/APC-001646, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-24/APC-001647, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/APC-001648, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la equiparación salarial de los profesores técnicos de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/APC-001649, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/APC-001650, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los centros de calidad de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/APC-001651, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los centros integrados de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/APC-001652, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/APC-001653, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los programas internacionales de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/APC-001654, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la educación semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

- 12-24/APC-001655, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la organización y desarrollo de las pruebas libres para la obtención de títulos de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/APC-001656, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el desarrollo de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/APC-001657, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones y programas relacionados con el bilingüismo, así como de los intercambios y estancias formativas del alumnado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/APC-001658, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la gestión y coordinación de los programas educativos internacionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/APC-001659, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las actividades de formación dirigidas a los padres del alumnado para un mejor conocimiento del sistema educativo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/APC-001660, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el voluntariado en el ámbito educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/APC-001661, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la educación concertada en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/APC-001662, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización del sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/APC-001663, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las aulas hospitalarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/APC-001664, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los protocolos para la pre-

- vención de suicidios en el ámbito educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/APC-001665, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
 - 12-24/APC-001666, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
 - 12-24/APC-001668, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la presencia de símbolos en los currículos educativos en Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 59
 - 12-24/APC-001669, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la aplicación educativa sobre Blas Infante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
 - 12-24/APC-001670, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la participación activa de las familias en los centros educativos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
 - 12-24/APC-001671, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la aplicación de los fondos europeos para el impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
 - 12-24/APC-001672, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la red de centros públicos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
 - 12-24/APC-001673, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los monitores escolares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
 - 12-24/APC-001674, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el contenido de la formación del profesorado andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

- 12-24/APC-001675, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el contenido en los cursos de formación (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
66
- 12-24/APC-001676, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las negociaciones en las mesas sectoriales y la Administración en el ámbito educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
67
- 12-24/APC-001677, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre garantizar la igualdad, la pluralidad y la no discriminación en las aulas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
68
- 12-24/APC-001678, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las medidas para la detección y prevención de problemas de salud mental en escolares en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
69
- 12-24/APC-001679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre las oposiciones al cuerpo docente (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
70
- 12-24/APC-001680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la burocracia en la educación andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
71
- 12-24/APC-001681, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la educación pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
72
- 12-24/APC-001682, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el absentismo escolar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
73
- 12-24/APC-001683, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los refuerzos de docentes en los centros concertados para el impulso de la digitalización (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
74
- 12-24/APC-001684, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la Plataforma Séneca (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
75

- 12-24/APC-001685, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la gestión y ejecución de las becas y ayudas educativas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/APC-001686, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el Plan de Digitalización, Innovación e Internacionalización Educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-24/APC-001687, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la Formación Profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/APC-001688, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la supervisión y selección de los libros de texto y materiales complementarios, así como la coordinación de su registro, en el ámbito de competencias de la comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/APC-001689, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los nuevos servicios complementarios y medidas de apoyo a las familias en los centros públicos docentes de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/APC-001690, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre los nuevos currículos de infantil, primaria, ESO y bachillerato en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/APC-001691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la bajada de ratio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-24/APC-001692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre el acceso universal a la educación infantil de 0-3 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 12-24/APC-001693, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la consejería para ayudar a las familias andaluzas y a los sectores más vulnerables ante las graves consecuencias de la inflación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-24/APC-001694, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar ante el aumento de la siniestralidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

- 12-24/APC-001695, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar para reducir la tasa de paro juvenil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-24/APC-001697, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la incidencia de la reforma laboral en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 12-24/APC-001698, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el desarrollo actual de los nuevos métodos de perfilación de oferta y demanda para atender los procesos de orientación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-24/APC-001699, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la ejecución del Plan de Empleo «Joven Ahora» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 12-24/APC-001700, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el balance del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 12-24/APC-001701, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el Plan contra la Desigualdad Salarial entre Mujeres y Hombres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 12-24/APC-001702, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el destino de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 12-24/APC-001705, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la situación de los centros de mediación, arbitraje y conciliación dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 12-24/APC-001707, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del acuerdo de Gobierno de España con los autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 12-24/APC-001709, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95

- 12-24/APC-001710, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre los planes de empleo para la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-24/APC-001711, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas de apoyo a la hostelería en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-24/APC-001712, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para combatir la estacionalidad del mercado laboral en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 12-24/APC-001713, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre los datos de accidentes de trabajo con baja de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 12-24/APC-001716, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la ejecución de los fondos europeos 2021-2027 en el ámbito de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 12-24/APC-001717, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la valoración que hace la consejería de los últimos datos publicados de paro y afiliación a la Seguridad Social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 12-24/APC-001719, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la situación laboral de los trabajadores de las residencias de tiempo libre en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 12-24/APC-001720, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para luchar contra el desempleo en época posvacacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 12-24/APC-001721, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas al sector de las autoescuelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104
- 12-24/APC-001722, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas a empresas de inserción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105

- 12-24/APC-001723, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la actuación del estudio andaluz de detección de necesidades formativas para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 12-24/APC-001724, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas a las pymes para la prevención de riesgos laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 12-24/APC-001725, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la convocatoria de la Cuota Cero a nuevos autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 12-24/APC-001726, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las convocatorias de ayudas al impulso del asociacionismo, destinadas a financiación de gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 12-24/APC-001727, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las políticas públicas de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 12-24/APC-001728, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para el reciclaje profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 12-24/APC-001729, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre los incentivos para la formación de personas en situación de desempleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 12-24/APC-001730, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas específicas para favorecer el empleo industrial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 12-24/APC-001731, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre los planes específicos de empleo para la época estival en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 12-24/APC-001732, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para la creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 12-24/APC-001733, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre programa de Formación

Profesional para Empleo con compromiso de contratación (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	116
– 12-24/APC-001734, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las condiciones laborales en las residencias de tiempo libre en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	117
– 12-24/APC-001735, Solicitud de comparecencia de la Asociación Nacional de Cáncer de Próstata (ANCAP), ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la situación de las personas afectadas por el cáncer de próstata y la necesidad de sensibilización sobre esta enfermedad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara</i>)	118
– 12-24/APC-001736, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la evolución del empleo en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	119
– 12-24/APC-001737, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas para la mejora de la conciliación de los autónomos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	120
– 12-24/APC-001738, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para garantizar una primera oportunidad laboral a las personas jóvenes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	121
– 12-24/APC-001739, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas para el fomento del empleo rural (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	122
– 12-24/APC-001740, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas a la formación de empleados del sector naval en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	123
– 12-24/APC-001741, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre la evolución en las cifras de trabajadores y trabajadoras autónomas en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	124
– 12-24/APC-001742, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el Plan de Empleo Joven, incluido en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	125

- 12-24/APC-001743, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el balance del programa Andaluces Digitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 12-24/APC-001744, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las ayudas para la conciliación y la igualdad en el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 12-24/APC-001745, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el impacto para Andalucía de los planes de empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 12-24/APC-001746, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre el alta en la Seguridad Social del alumnado en prácticas de Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-24/APC-001747, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las medidas previstas en el ámbito laboral para paliar los efectos de la sequía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-24/APC-001748, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 12-24/APC-001749, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones en relación con los desempleados de larga duración en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 12-24/APC-001762, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el complemento a las pensiones no contributivas y asistenciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 12-24/APC-001763, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el servicio de asesoramiento a la mujer embarazada a través de entidades antiabortistas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 12-24/APC-001764, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en el Programa Forma Joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135

- 12-24/APC-001765, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería en relación con la comunidad gitana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 12-24/APC-001766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la atención a las personas dependientes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 12-24/APC-001767, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre los albergues para personas sin hogar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 12-24/APC-001768, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las plazas en los centros residenciales y centros de día en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 12-24/APC-001769, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la política migratoria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 12-24/APC-001770, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 12-24/APC-001771, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones en materia de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 12-24/APC-001773, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la agenda feminista en las políticas de igualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 12-24/APC-001776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito de competencias de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 12-24/APC-001777, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las medidas adoptadas y ejecución del Plan de Choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las

- políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 12-24/APC-001778, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el Plan Más Cerca, en el ámbito de competencias de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 12-24/APC-001779, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 12-24/APC-001780, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el programa Educación en Igualdad en Infantil y Secundaria, en el ámbito de competencias de la consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 12-24/APC-001781, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones de la consejería a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa a mujeres víctimas de discriminación laboral por razón de sexo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 12-24/APC-001782, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones de la consejería a las universidades públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 12-24/APC-001783, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el programa Coeduca Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 12-24/APC-001784, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre los «Cuadernos para la salud de las mujeres» impulsado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 12-24/APC-001785, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones a las entidades locales para la realización de actuaciones en materia de juventud en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153

- 12-24/APC-001786, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género con insuficientes recursos y especiales dificultades para la obtención de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 12-24/APC-001787, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual por los centros provinciales del IAM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 12-24/APC-001788, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la campaña «Cambia el chip» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 12-24/APC-001789, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la evolución de las listas de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 12-24/APC-001790, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el proyecto coeducativo «Hijas de Oymisca» en el ámbito de la igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 12-24/APC-001791, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones para programas que se desarrollen en el marco de la solidaridad y garantía alimentaria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 12-24/APC-001792, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la ventanilla única de la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 12-24/APC-001793, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 12-24/APC-001794, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el Plan Estratégico de Voluntariado 2023-2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 12-24/APC-001795, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163

- 12-24/APC-001796, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el balance del Programa Corresponsables en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 12-24/APC-001797, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre los protocolos de atención a las personas mayores para afrontar las barreras que les suponen las nuevas tecnologías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 12-24/APC-001798, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la erradicación de los asentamientos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 12-24/APC-001799, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre los plazos para la concesión de las ayudas contempladas en la Ley de Dependencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 12-24/APC-001800, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan de Familias 2023-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 12-24/APC-001801, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las ayudas para huérfanos y huérfanas víctimas de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 12-24/APC-001802, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la política de atención a las personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 170
- 12-24/APC-001803, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el Bono de Carestía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 12-24/APC-001804, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la política dirigida a posibilitar la emancipación de la juventud en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 172
- 12-24/APC-001805, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre valoración del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas, ejercicio 2022, de la gestión de la renta mínima de inserción social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173

- 12-24/APC-001806, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la cobertura de la renta mínima de inserción social en Andalucía en 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 174
- 12-24/APC-001807, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la política de integración de la población migrante en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 12-24/APC-001808, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el proyecto de colaboración para implantación de programas de inclusión sociolaboral para jóvenes entre Andalucía y Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 176
- 12-24/APC-001809, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las subvenciones para la realización de proyectos para el fomento de la participación social de la mujer, promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra la mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 12-24/APC-001810, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la situación de las residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 178
- 12-24/APC-001811, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la situación y funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 12-24/APC-001812, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre la solicitud de traspaso de la gestión del ingreso mínimo vital (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 180
- 12-24/APC-001813, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el funcionamiento de los centros de participación activa de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 12-24/APC-001814, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre las líneas del Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 182

- 12-24/APC-001816, Solicitud de comparecencia del Comité de Huelga de Acerinox en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación actual del conflicto laboral con los trabajadores de Acerinox en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*)
183
- 12-24/APC-001818, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la situación actual del conflicto laboral con los trabajadores de Acerinox en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
184
- 12-24/APC-001819, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, a fin de informar sobre la situación actual en relación con los intentos de suicidios entre los menores andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
185
- 12-24/APC-001820, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el cumplimiento de los principios de veracidad e independencia desde la Dirección de Informativos de Canal Sur TV (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
186
- 12-24/APC-001821, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en cuanto a la erradicación de la violencia machista (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
187
- 12-24/APC-001822, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre los reconocimientos médicos en el personal docente de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
188
- 12-24/APC-001823, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre las medidas para realizar ante la acumulación de asuntos pendientes de resolución en los juzgados de lo social de Andalucía, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
189
- 12-24/APC-001824, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre los precios abusivos de los VTC en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
190

- 12-24/APC-001825, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria a la enfermedad de Sudeck (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 12-24/APC-001826, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las movilizaciones de docentes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 192
- 12-24/APC-001827, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre el incremento de docentes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 12-24/APC-001828, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre el alquiler de vehículos del Plan Infoca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 194
- 12-24/APC-001829, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones previstas a realizar en el seno de su competencia en la Cartuja de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 12-24/APC-001830, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en el seno de sus competencias en relación con el tramo andaluz del tren de la Ruta de la Plata (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 12-24/APC-001831, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno ante el abandono ferroviario del Gobierno de la nación a algunas zonas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 12-24/APC-001832, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la compraventa de viviendas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 12-24/APC-001833, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a

- fin de informar sobre el fomento del empleo en el ámbito rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 12-24/APC-001834, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el expediente al Ayuntamiento de Almuñécar por el arado del cauce del río Verde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 12-24/APC-001835, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación con la presa de Alcolea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 12-24/APC-001836, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre la actualización de las listas de espera en la atención sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 12-24/APC-001837, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo, a fin de informar sobre las actuaciones en relación con el depósito de bienes decomisados en el puerto de Algeciras, en el ámbito de sus competencias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 12-24/APC-001838, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la pérdida de población en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 12-24/APC-001839, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las actuaciones de la consejería ante la sentencia del TS que abre la posibilidad de reclamar los gastos de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205
- 12-24/APC-001840, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la situación del acceso a la vivienda en Andalucía y aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 12-24/APC-001841, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a fin de informar sobre la valoración del precio del alquiler y la venta de viviendas y declaración de zonas tensionadas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 207

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

- 12-22/COM-000022, Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía (*Votos particulares presentados por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía*) 208
- 12-22/COM-000022, Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en relación al Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía 227

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-000149, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el estado de ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 24 de abril de 2024, con la conformidad del G.P. Por Andalucía, tiene por retirada la solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión, a fin de informar sobre el estado de ejecución presupuestaria de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ejercicio 2022.

Sevilla, 26 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001631, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la delimitación de áreas de influencia y limítrofes en los municipios andaluces para el curso 2024-2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001632, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la situación de la educación rural en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001633, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los fondos europeos para guarderías

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001634, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la ejecución actual y programación de actuaciones de climatización en los centros educativos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001635, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los programas para la innovación y mejora del aprendizaje

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001636, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el servicio de transporte escolar en zonas rurales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001637, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el traspaso de gestión del profesorado de religión en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001638, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la oferta de plazas y situación de los docentes en la educación pública andaluza

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001639, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la convivencia en los centros educativos andaluces

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001640, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las actividades extraescolares en los colegios de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001641, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las retribuciones de la plantilla docente para aulas bilingües de FP

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001642, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el concierto de bachillerato en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001643, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la equiparación salarial de los docentes andaluces con la media nacional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001644, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el programa de bienestar emocional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001645, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el abono del complemento salarial a los jubilados (profesores y maestros en pago delegado) parciales en situación de incapacidad temporal

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001646, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las herramientas de tramitación telemática de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001647, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001648, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la equiparación salarial de los profesores técnicos de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001649, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001650, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los centros de calidad de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001651, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los centros integrados de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001652, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001653, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los programas internacionales de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001654, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la educación semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001655, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la organización y desarrollo de las pruebas libres para la obtención de títulos de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001656, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el desarrollo de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001657, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones y programas relacionados con el bilingüismo, así como de los intercambios y estancias formativas del alumnado

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001658, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la gestión y coordinación de los programas educativos internacionales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001659, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las actividades de formación dirigidas a los padres del alumnado para un mejor conocimiento del sistema educativo en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001660, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el voluntariado en el ámbito educativo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001661, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la educación concertada en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001662, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la modernización y digitalización del sistema educativo andaluz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001663, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las aulas hospitalarias en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001664, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los protocolos para la prevención de suicidios en el ámbito educativo andaluz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001665, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001666, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001668, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la presencia de símbolos en los currículos educativos en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión, a fin de informar sobre la presencia de símbolos en los currículos educativos en Andalucía, presentada por G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 26 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001669, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la aplicación educativa sobre Blas Infante

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001670, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la participación activa de las familias en los centros educativos en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001671, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la aplicación de los fondos europeos para el impulso de la Formación Profesional Dual en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001672, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la red de centros públicos en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001673, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los monitores escolares en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001674, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el contenido de la formación del profesorado andaluz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001675, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el contenido en los cursos de formación

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001676, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las negociaciones en las mesas sectoriales y la Administración en el ámbito educativo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001677, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre garantizar la igualdad, la pluralidad y la no discriminación en las aulas andaluzas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001678, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para la detección y prevención de problemas de salud mental en escolares en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001679, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre las oposiciones al cuerpo docente

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001680, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la burocracia en la educación andaluza

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001681, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la educación pública en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001682, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el absentismo escolar en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001683, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los refuerzos de docentes en los centros concertados para el impulso de la digitalización

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001684, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la Plataforma Séneca

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001685, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la gestión y ejecución de las becas y ayudas educativas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001686, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el Plan de Digitalización, Innovación e Internacionalización Educativa

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001687, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la Formación Profesional en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001688, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la supervisión y selección de los libros de texto y materiales complementarios, así como la coordinación de su registro, en el ámbito de competencias de la comunidad autónoma

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001689, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los nuevos servicios complementarios y medidas de apoyo a las familias en los centros públicos docentes de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001690, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre los nuevos currículos de infantil, primaria, ESO y bachillerato en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001691, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre la bajada de ratio en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001692, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en comisión

Asunto: Informar sobre el acceso universal a la educación infantil de 0-3 años

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001693, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas puestas en marcha por la consejería para ayudar a las familias andaluzas y a los sectores más vulnerables ante las graves consecuencias de la inflación

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001694, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar ante el aumento de la siniestralidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001695, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar para reducir la tasa de paro juvenil en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001697, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la incidencia de la reforma laboral en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001698, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el desarrollo actual de los nuevos métodos de perfilación de oferta y demanda para atender los procesos de orientación del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001699, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la ejecución del Plan de Empleo «Joven Ahora»

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001700, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el balance del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001701, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el Plan contra la Desigualdad Salarial entre Mujeres y Hombres

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001702, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el destino de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001705, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la situación de los centros de mediación, arbitraje y conciliación dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001707, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía del acuerdo de Gobierno de España con los autónomos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001709, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001710, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre los planes de empleo para la presente legislatura

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001711, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas de apoyo a la hostelería en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001712, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para combatir la estacionalidad del mercado laboral en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001713, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre los datos de accidentes de trabajo con baja de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001716, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la ejecución de los fondos europeos 2021-2027 en el ámbito de la consejería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001717, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la valoración que hace la consejería de los últimos datos publicados de paro y afiliación a la Seguridad Social en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001719, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la situación laboral de los trabajadores de las residencias de tiempo libre en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001720, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para luchar contra el desempleo en época posvacacional

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001721, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas al sector de las autoescuelas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001722, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas a empresas de inserción

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001723, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la actuación del estudio andaluz de detección de necesidades formativas para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001724, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas a las pymes para la prevención de riesgos laborales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001725, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la convocatoria de la Cuota Cero a nuevos autónomos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001726, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las convocatorias de ayudas al impulso del asociacionismo, destinadas a financiación de gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001727, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las políticas públicas de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001728, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para el reciclaje profesional en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001729, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre los incentivos para la formación de personas en situación de desempleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001730, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas específicas para favorecer el empleo industrial en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001731, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre los planes específicos de empleo para la época estival en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001732, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para la creación de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001733, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre programa de Formación Profesional para Empleo con compromiso de contratación

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001734, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las condiciones laborales en las residencias de tiempo libre en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001735, Solicitud de comparecencia de la Asociación Nacional de Cáncer de Próstata (ANCAP), ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la situación de las personas afectadas por el cáncer de próstata y la necesidad de sensibilización sobre esta enfermedad

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 26 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001736, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la evolución del empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001737, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas para la mejora de la conciliación de los autónomos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001738, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para garantizar una primera oportunidad laboral a las personas jóvenes

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001739, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para el fomento del empleo rural

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001740, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas a la formación de empleados del sector naval en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001741, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre la evolución en las cifras de trabajadores y trabajadoras autónomas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001742, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el Plan de Empleo Joven, incluido en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001743, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el balance del programa Andaluces Digitales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001744, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas para la conciliación y la igualdad en el empleo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001745, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el impacto para Andalucía de los planes de empleo contemplados en los Presupuestos Generales del Estado

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001746, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre el alta en la Seguridad Social del alumnado en prácticas de Formación Profesional para el Empleo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001747, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas previstas en el ámbito laboral para paliar los efectos de la sequía en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001748, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001749, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones en relación con los desempleados de larga duración en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001762, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el complemento a las pensiones no contributivas y asistenciales

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001763, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el servicio de asesoramiento a la mujer embarazada a través de entidades antiabortistas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001764, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones de la consejería en el Programa Forma Joven

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001765, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las actuaciones de la consejería en relación con la comunidad gitana en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001766, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la atención a las personas dependientes en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001767, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre los albergues para personas sin hogar en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001768, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las plazas en los centros residenciales y centros de día en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001769, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la política migratoria en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001770, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la ejecución de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001771, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones en materia de igualdad

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001773, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la agenda feminista en las políticas de igualdad en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la planificación, aplicación y ejecución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito de competencias de la consejería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001777, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas y ejecución del Plan de Choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001778, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el Plan Más Cerca, en el ámbito de competencias de la consejería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001779, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001780, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el programa Educación en Igualdad en Infantil y Secundaria, en el ámbito de competencias de la consejería

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001781, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones de la consejería a organizaciones sindicales para el funcionamiento de un servicio de asesoramiento jurídico y defensa a mujeres víctimas de discriminación laboral por razón de sexo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001782, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones de la consejería a las universidades públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001783, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el programa Coeduca Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001784, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre los «Cuadernos para la salud de las mujeres» impulsado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001785, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones a las entidades locales para la realización de actuaciones en materia de juventud en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001786, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género con insuficientes recursos y especiales dificultades para la obtención de empleo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001787, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la acreditación administrativa de la condición de víctima de trata de seres humanos y/o explotación sexual por los centros provinciales del IAM

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001788, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la campaña «Cambia el chip»

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001789, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la evolución de las listas de dependencia

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001790, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el proyecto coeducativo «Hijas de Oymisca» en el ámbito de la igualdad

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001791, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones para programas que se desarrollen en el marco de la solidaridad y garantía alimentaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001792, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la ventanilla única de la violencia de género

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001793, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001794, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el Plan Estratégico de Voluntariado 2023-2026

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001795, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la estrategia para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001796, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el balance del Programa Corresponsables en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001797, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre los protocolos de atención a las personas mayores para afrontar las barreras que les suponen las nuevas tecnologías

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001798, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la erradicación de los asentamientos en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001799, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre los plazos para la concesión de las ayudas contempladas en la Ley de Dependencia de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001800, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el desarrollo del Plan de Familias 2023-2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001801, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las ayudas para huérfanos y huérfanas víctimas de violencia de género

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001802, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la política de atención a las personas mayores

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001803, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el Bono de Carestía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001804, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la política dirigida a posibilitar la emancipación de la juventud en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001805, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre valoración del Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas, ejercicio 2022, de la gestión de la renta mínima de inserción social en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001806, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la cobertura de la renta mínima de inserción social en Andalucía en 2023

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001807, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la política de integración de la población migrante en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001808, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el proyecto de colaboración para implantación de programas de inclusión sociolaboral para jóvenes entre Andalucía y Marruecos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001809, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las subvenciones para la realización de proyectos para el fomento de la participación social de la mujer, promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia contra la mujer

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001810, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la situación de las residencias de mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001811, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la situación y funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001812, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre la solicitud de traspaso de la gestión del ingreso mínimo vital

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001813, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre el funcionamiento de los centros de participación activa de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001814, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en comisión

Asunto: Informar sobre las líneas del Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001816, Solicitud de comparecencia del Comité de Huelga de Acerinox en la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre la situación actual del conflicto laboral con los trabajadores de Acerinox en Cádiz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha acordado calificar favorablemente esta solicitud de comparecencia en comisión, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 26 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001818, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la situación actual del conflicto laboral con los trabajadores de Acerinox en Cádiz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001819, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Asunto: Informar sobre la situación actual en relación con los intentos de suicidios entre los menores andaluces

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001820, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el cumplimiento de los principios de veracidad e independencia desde la Dirección de Informativos de Canal Sur TV

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001821, Solicitud de comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en cuanto a la erradicación de la violencia machista

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite a tenor de lo previsto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001822, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre los reconocimientos médicos en el personal docente de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001823, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre las medidas para realizar ante la acumulación de asuntos pendientes de resolución en los juzgados de lo social de Andalucía, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001824, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre los precios abusivos de los VTC en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001825, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la asistencia sanitaria a la enfermedad de Sudeck

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001826, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las movilizaciones de docentes en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001827, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre el incremento de docentes en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001828, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre el alquiler de vehículos del Plan Infoca

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001829, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas a realizar en el seno de su competencia en la Cartuja de Jerez

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001830, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en el seno de sus competencias en relación con el tramo andaluz del tren de la Ruta de la Plata

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001831, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno ante el abandono ferroviario del Gobierno de la nación a algunas zonas de Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001832, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre la compraventa de viviendas en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001833, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre el fomento del empleo en el ámbito rural

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001834, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el expediente al Ayuntamiento de Almuñécar por el arado del cauce del río Verde

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001835, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en relación con la presa de Alcolea

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001836, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre la actualización de las listas de espera en la atención sanitaria

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001837, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo, ante la Comisión de Salud y Consumo

Asunto: Informar sobre las actuaciones en relación con el depósito de bienes decomisados en el puerto de Algeciras, en el ámbito de sus competencias

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001838, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Asunto: Informar sobre la pérdida de población en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001839, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Asunto: Informar sobre las actuaciones de la consejería ante la sentencia del TS que abre la posibilidad de reclamar los gastos de dependencia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001840, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre la situación del acceso a la vivienda en Andalucía y aplicación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001841, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Asunto: Informar sobre la valoración del precio del alquiler y la venta de viviendas y declaración de zonas tensionadas en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de abril de 2024

Orden de publicación de 26 de abril de 2024

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

INFORMES Y DICTÁMENES

12-22/COM-000022, Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía

Votos particulares presentados por los GG.PP. Socialista y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de 9 de mayo de 2024

Orden de publicación de 17 de mayo de 2024

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, ha calificado favorablemente y admitido a trámite los votos particulares presentados por los grupos parlamentarios Socialista y Vox en Andalucía al Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía.

Conforme a lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento de la Cámara, el citado informe del Grupo de trabajo se debatirá en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural junto con los votos particulares presentados.

Sevilla, 16 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA
Y DESARROLLO RURAL**

El Grupo Parlamentario Socialista formula el siguiente voto particular al Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía.

1. INTRODUCCIÓN

El agua es uno de los recursos básicos y esenciales para la vida, así como para el mantenimiento de los ecosistemas, y también es un componente estratégico de nuestra economía.

Si bien el agua es un bien escaso, debe tenerse en cuenta que, en el contexto del cambio climático, Andalucía sufre periódicamente sequías con descensos notables en las precipitaciones. Muchas de las masas de agua tienen elevados índices de explotación y el balance entre recursos hídricos disponibles y demanda viene presentando un equilibrio frágil.

Nos encontramos ante una crisis global en cuanto a la disponibilidad de agua. Ante ello, todos los Gobiernos, toda la sociedad, debemos estar implicados y comprometidos, siendo la comunidad autónoma a quien le corresponde un papel relevante y principal en este objetivo en el territorio de Andalucía. Siempre hemos convivido con las sequías propias de nuestro clima mediterráneo. Es evidente que ha llegado el momento de actuar.

Nuestras redes de distribución de agua son manifiestamente mejorables y pierden un importante porcentaje del agua que transportan. Nuestra industria y nuestros hogares deben optimizarse para hacer un uso eficiente del agua y necesitan una evolución y mejora.

Otra importante amenaza que se pone en evidencia en la planificación hidrológica es la presión sobre las aguas subterráneas, en cuanto a su disponibilidad y su calidad por contaminación y deterioro, especialmente cuando estos recursos subterráneos son la única alternativa disponible para el abastecimiento de la población rural de muchas localidades de Andalucía.

La amenaza de la escasez de recursos hídricos, acentuada por el cambio climático, está provocando restricciones en el uso del agua en agricultura, y desde hace meses comenzaron, de nuevo, las restricciones y cortes en el abastecimiento de muchos núcleos de población andaluza.

Además, no se ha producido en este sector una completa digitalización ni a nivel usuarios, ni a nivel de administración y, como consecuencia de ello, en plena sociedad del conocimiento no se dispone de información completa sobre el uso del agua, así como sobre las pérdidas de agua que se producen en las redes de distribución por fugas, roturas o filtraciones.

En este contexto, consciente de la importancia estratégica del agua, tenemos la necesidad de reforzar la respuesta ante los efectos adversos del cambio climático.

La demanda de agua de todos los sectores, combinada con una mayor variación en los patrones de lluvia con los más frecuentes y duraderos períodos de sequía, debe llevar al Gobierno andaluz a poner en marcha un plan para garantizar la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo de este recurso frágil. Las medidas de este plan deben ser mejorar, optimizar y realizar mejoras en las redes de captación, transporte e interconexiones.

Es indispensable acometer la renovación de infraestructuras como la construcción de otras nuevas y aumentar la resiliencia de las infraestructuras del agua urbana acometiendo tanto su renovación como la construcción de otras nuevas necesarias, estas últimas fundamentalmente para evitar cortes de agua a la población.

Es fundamental realizar un diagnóstico del abastecimiento urbano en su conjunto, conocer las necesidades que tienen nuestros pueblos y ciudades, conocer en detalle el presupuesto de esas carencias y establecer adecuados mecanismos de financiación, bajo una articulación de corresponsabilidad en el servicio a la ciudadanía para el conjunto del territorio. La Junta de Andalucía debe garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos del agua urbana.

Muchos pueblos de Andalucía están sufriendo cortes de agua y restricciones por falta de disponibilidad de agua por cantidad o por incumplimiento de parámetros de calidad; por tanto, no solo por la ausencia de lluvias, sino por la falta de inversiones. El objetivo prioritario debe ser mejorar la gestión integral del

agua en Andalucía, garantizar y mejorar la calidad de los servicios de agua y homogeneizar la prestación de estos servicios para todos los habitantes de Andalucía.

Las entidades locales están asumiendo gastos extraordinarios y urgentes para financiar incluso la llegada de agua a la población por camiones cisterna. La Junta de Andalucía debe actuar en el territorio con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la población y proteger la calidad del agua de consumo.

Igualmente, es necesario fomentar la gobernanza en la gestión del agua, acercar posturas entre los diferentes agentes interesados en mejorar el Reglamento del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en Andalucía y la creación de un observatorio del ciclo urbano del agua.

La gran dispersión competencial entre la Administración nacional, comunitaria y local, en torno a la gestión del agua, no favorece el control de la misma. Se precisa de una unificación de criterios que permita hacer frente a la toma de decisiones ante situaciones extremas, como la que nos encontramos actualmente. A la anterior problemática nacional, y en concreto en Andalucía, se añade la notable escasez de recursos y el exceso de demanda para atender los distintos tipos de usos. Resulta indispensable definir un nuevo modelo de gestión del agua que nos haga realmente resilientes ante la sequía. En la búsqueda de este nuevo modelo es necesario establecer mecanismos de control que ayuden a la cogobernanza del agua y que permita la adaptación hacia un uso sostenible de esta.

Coincidimos en el planteamiento inicial del documento al considerar la cogobernanza como pieza clave en la gestión de los recursos hídricos, sin embargo, no se cita ni una sola de las medidas concretas para alcanzar dicho objetivo, las cuales detallaremos en el apartado de medidas. La cogobernanza, entendida como mecanismo de coordinación y unificación de criterios previa entre las administraciones con competencias en el agua, es clave en la gestión de los recursos hídricos, siendo imprescindible la actuación de todas las Administraciones públicas para impulsar las inversiones en políticas de aguas en el marco de sus competencias y el auxilio entre ellas, para lo que resulta imprescindible alejarse de las políticas de confrontación partidista y apostar por la colaboración, el diálogo y la lealtad institucional.

No se especifica el apoyo de los reales decretos de sequía del Gobierno de España, ni la ejecución de planes hidrológicos y de sequía nacionales, como tampoco líneas Next Generation, actuaciones directas del Gobierno de España, de la propia Junta de Andalucía con fondos recibidos a través de la conferencia sectorial o de convenios de la Administración General del Estado con la Junta de Andalucía.

El plan S.O.S. no deja de ser una nomenclatura propagandista de los 3 planes hidrológicos que la Junta tiene la obligación de redactar (que hizo con retraso de 6 meses con respecto a los planes de las cuencas intercomunitarias y de algunas intracomunitarias).

No se cita el importante y trascendental papel que tienen que desarrollar las diputaciones provinciales en la gestión del ciclo urbano del agua, ni el necesario desarrollo del observatorio andaluz del agua. Recordar que a ayuntamientos, consorcios, mancomunidades y diputaciones, la Junta de Andalucía le ha negado el auxilio económico, solicitado por el grupo socialista, para planes de emergencia, disminución de pérdidas en redes o financiación para los camiones cisternas que llevan agua para el consumo de los andaluces y andaluzas que no disponen de ella.

De las 39 páginas que contiene el documento, tan solo se encuentran apenas dos páginas dedicadas a las conclusiones de las 30 comparecencias, en las se describen tan solo de forma generalista, una

serie de declaraciones de intenciones, obvias por otra parte, como la importancia de la planificación, el conocimiento, la formación, la modernización de las infraestructuras, la eficiencia, la sostenibilidad, el agua desalada, las aguas regeneradas, las pérdidas de agua, la digitalización y la capitalización de los fondos Next Generation. Sin embargo, no se detallan las medidas o propuestas concretas para alcanzar esos objetivos.

En materia de financiación de infraestructuras hidráulicas es fundamental capitalizar inversiones a través de los fondos Next Generation y el nuevo marco financiero europeo plurianual 2021-2027, Feder y Feader, así como el canon de mejora de la propia Junta de Andalucía en la financiación de las inversiones en materia de depuración y de abastecimiento de agua en Andalucía.

Las medidas aprobadas en los distintos decretos de sequía citados están en marcha, aunque el ritmo de ejecución dista mucho de la gravedad de la situación, observándose que en dichos decretos tienen demasiadas medidas que son obras de planificación, y no obras de emergencia destinadas a paliar en el corto plazo los efectos negativos de la sequía por la que está atravesando la comunidad autónoma. En este sentido, es especialmente preocupante que la ejecución de las políticas presupuestarias del año 2023 no supera el 30% a fecha de 30 de septiembre, lo que pone de manifiesto el alto grado de inejecución.

Insistimos en que es muy importante diferenciar entre obras de planificación, que son a largo plazo, y de emergencia por la sequía, ya que hacer una depuradora, un colector, las conexiones para los embalses o hablar de usos terciarios –usar el agua de depuración para ponerla en mejores condiciones posibles– «no son obras a corto plazo para paliar los efectos por la sequía», aunque, sin duda, sí son muy necesarias o beneficiosas, y que por ello figuran dentro del anterior y el actual ciclo de planificación 2022-2027.

Se debe de tener en cuenta que los recursos hídricos afectan a sectores emergentes como el hidrógeno verde, manteniendo la importancia fundamental y básica del abastecimiento, del sector agrario alimentario, del sector turístico y, en general, el industrial.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia generalizada en nuestra comunidad autónoma, resultaría más que necesario descender al terreno de lo concreto para implantar las medidas necesarias lo antes posible, sin perjuicio de establecer una estructura administrativa basada en los principios de la cogobernanza, que permita un control en la gestión y planificación adecuado de todos los recursos hídricos de nuestro territorio.

Tanto la planificación hidrológica y su posterior ejecución, como instrumento de desarrollo del agua, de todos sus usos, y las obras de emergencia para resolver problemas de abastecimiento tanto en cantidad como en calidad deben ser una política prioritaria y urgente para la Junta de Andalucía.

Sobre la situación actual de la sequía en Andalucía es francamente deficiente y superficial el análisis, siendo necesario ampliar la información con características meteorológicas del año hidrológico 2022-2023, resumen de la evolución de situación de los embalses, las unidades territoriales con situación de sequía prolongada, o con escenarios de alerta o emergencia respecto de la escasez, situación de los indicadores de escasez de las distintas demarcaciones hidrográficas, resumen de la situación general de los distintos usos del agua y los principales problemas detectados en las demarcaciones hidrográficas.

El resto de documento detalla las diversas planificaciones desarrolladas en el ámbito de las cuencas intracomunitarias, sin analizar apenas la cuenca intercomunitaria que atiende a más del 50% de la población andaluza, así como un extracto de los tres decretos de sequía, en los que, por cierto, no se incluyó ni una sola actuación en parte del territorio de Andalucía.

2. CONSIDERACIONES COMPETENCIALES

Nos parece acertado que el documento contenga un apartado sobre la situación actual, con los datos actualizados, de las distintas demarcaciones hidrográficas, así como una valoración de los efectos de la sequía sobre la economía andaluza.

En cuanto al resumen normativo sobre el ámbito competencial, se echan en falta las siguientes referencias, que implican una importantísima responsabilidad en el ámbito del Gobierno andaluz:

Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas:

«Artículo 124.

1. Son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de interés general. La gestión de estas obras podrá realizarse directamente por los órganos competentes del Ministerio de Medio Ambiente o a través de las Confederaciones Hidrográficas.

2. Son competencia de las Confederaciones Hidrográficas las obras hidráulicas realizadas con cargo a sus fondos propios, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.

3. El resto de las obras hidráulicas públicas son de competencia de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales, de acuerdo con lo que dispongan sus respectivos Estatutos de Autonomía y sus leyes de desarrollo, y la legislación de régimen local.

4. La Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán celebrar convenios para la realización y financiación de obras hidráulicas de su competencia».

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía:

«Artículo 50.

2. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia sobre la participación en la planificación y gestión hidrológica de los aprovechamientos hidráulicos intercomunitarios, en los términos previstos en la legislación del Estado».

«Artículo 56.

7. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de planificación, construcción y financiación de las obras públicas en el ámbito de la Comunidad, siempre que no estén declaradas de interés general por el Estado».

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía:

«Artículo 8. Competencias.

1. Corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de las aguas de su competencia:

h) La regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía y la forma de aprovechamiento de las infraestructuras, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia.

f) La planificación, programación y ejecución de las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio del ejercicio de competencias sobre las obras de interés general del Estado que éste le delegue.

ñ) La regulación y establecimiento de ayudas económicas a las entidades locales para actuaciones relativas al ciclo integral del agua de uso urbano, así como las medidas de fomento a otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica».

«Artículo 9.

Corresponde al Consejo de Gobierno:

d) Aprobar el régimen jurídico del uso del agua en situaciones extraordinarias de emergencia por sequía».

«Artículo 11. Funciones de la Administración Andaluza del Agua.

2. En materia de planificación hidrológica:

c) Regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a corporaciones locales, otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica».

5. En materia de infraestructuras del agua:

a) Planificar, programar y ejecutar las infraestructuras del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como ejecutar las restantes actuaciones que puedan establecerse en los convenios a los que se refiere el artículo 31.

c) Planificar y programar, en colaboración con las entidades locales, las infraestructuras de aducción y depuración de aguas en los sistemas de gestión supramunicipales para el abastecimiento urbano.

d) Coordinar las actuaciones de las Administraciones competentes en materia de abastecimiento y saneamiento en el territorio de Andalucía.

f) Autorizar los usos de las infraestructuras de conexión entre sistemas de explotación.

6. En materia de prevención de efectos de la sequía e inundaciones:

a) Definir el sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever las situaciones de sequía y sirva de referencia general para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía.

b) Elaborar un sistema de información geográfica de zonas inundables y adopción de medidas para su difusión.

c) Coordinar con las Administraciones competentes en materia de protección civil y ordenación territorial y urbanística y del medio rural, los planes de gestión del riesgo de inundación que sean necesarios por sus efectos potenciales de generación de daños sobre personas y bienes».

«Artículo 29 Obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía

1. Tienen la consideración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

a) Las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua.

d) Las obras de abastecimiento, potabilización, desalación y depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno.

e) En general, las infraestructuras hidráulicas que sean necesarias para dar cumplimiento a la planificación hidrológica y que se prevean en los programas de medidas, los planes y programas hidrológicos específicos, aprobados por el Consejo de Gobierno».

«Artículo 31 Convenios de colaboración

1. Los instrumentos ordinarios de desarrollo y ejecución de la planificación de las infraestructuras de aducción y depuración serán los convenios de colaboración entre la Consejería competente en materia de agua y las entidades locales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía».

Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.

«CAPÍTULO III

De los organismos de cuenca

Sección 1.ª Configuración y funciones

Artículo 24.

1. Los organismos de cuenca a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Aguas son, con la denominación de confederaciones hidrográficas, entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta de la del Estado, adscritas a efectos administrativos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y con plena autonomía funcional.

2. Dispondrán de autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados, para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio, para contratar y obligarse, y para ejercer ante los tribunales todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. Sus actos y resoluciones agotan la vía administrativa (art. 20.2 de la LA).

3. Los organismos de cuenca se regirán por la legislación aplicable a las entidades estatales autónomas en todo lo no previsto en la Ley de Aguas o en sus Reglamentos (art. 20.4 de la LA).

Artículo 25.

Son funciones de los Organismos de cuenca:

- a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares (art. 21 de la LA).

Artículo 26.

Los Organismos de cuenca tendrán, para el desempeño de sus funciones, además de las que se contemplan expresamente en otros artículos de la Ley de Aguas, las siguientes atribuciones y cometidos:

- a) El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- b) La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- c) La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- d) El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquéllas otras que pudieran encomendárseles.
- e) La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- f) La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares (art. 22 de la LA)».

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

«CAPÍTULO III

De los organismos de cuenca

Sección 1.ª Configuración y funciones

Artículo 21. Los organismos de cuenca.

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en esta Ley.

Artículo 22. Naturaleza y régimen jurídico de los organismos de cuenca.

1. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de los previstos en el artículo 43.1.ª) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscritos, a efectos administrativos, al Ministerio de Medio Ambiente.

2. Los organismos de cuenca dispondrán de autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados ; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer, ante los Tribunales, todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las Leyes. Sus actos y resoluciones ponen fin a la vía administrativa.

3. Su ámbito territorial, que se definirá reglamentariamente, comprenderá una o varias cuencas hidrográficas indivisas, con la sola limitación derivada de las fronteras internacionales.

4. Los organismos de cuenca se rigen por la Ley 6/1997, de 14 de abril, y demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos de la Administración General del Estado, así como por la presente Ley y por los Reglamentos dictados para su desarrollo y ejecución.

Artículo 23. Funciones.

1. Son funciones de los organismos de cuenca:

- a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

2. Para el cumplimiento de las funciones encomendadas en los párrafos d) y e) del apartado anterior, los organismos de cuenca podrán:

- a) Adquirir por suscripción o compra, enajenar y, en general, realizar cualesquiera actos de administración respecto de títulos representativos de capital de sociedades estatales que se constituyan para la construcción, explotación o ejecución de obra pública hidráulica, o de empresas mercantiles que tengan por objeto social la gestión de contratos de concesión de construcción y explotación de obras hidráulicas, previa autorización del Ministerio de Hacienda.
- b) Suscribir convenios de colaboración o participar en agrupaciones de empresas y uniones temporales de empresas que tengan como objeto cualquiera de los fines anteriormente indicados.
- c) Conceder préstamos y, en general, otorgar crédito a cualquiera de las entidades relacionadas en los párrafos a) y b).

Artículo 24. Otras atribuciones.

Los organismos de cuenca tendrán, para el desempeño de sus funciones, además de las que se contemplan expresamente en otros artículos de esta Ley, las siguientes atribuciones y cometidos:

a) El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio de Medio Ambiente.

b) La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.

c) La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.

d) El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.

e) La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.

f) La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.

g) La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

En la determinación de la estructura de los organismos de cuenca se tendrá en cuenta el criterio de separación entre las funciones de administración del dominio público hidráulico y las demás.

Artículo 25. Colaboración con las Comunidades Autónomas.

1. Los organismos de cuenca y las Comunidades Autónomas podrán establecer una mutua colaboración en el ejercicio de sus respectivas competencias, especialmente mediante la incorporación de aquéllas a la Junta de Gobierno de dichos organismos, según lo determinado en esta Ley.

2. Los organismos de cuenca podrán celebrar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y las Comunidades de usuarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

3. Los expedientes que tramiten los organismos de cuenca en el ejercicio de sus competencias sustantivas sobre la utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico se someterán a informe previo de las Comunidades Autónomas para que manifiesten, en el plazo y supuestos que reglamentariamente se determinen, lo que estimen oportuno en materias de su competencia. Las autorizaciones y concesiones sometidas a dicho trámite de informe previo no estarán sujetas a ninguna otra intervención ni autorización administrativa respecto al derecho a usar el recurso, salvo que así lo establezca una Ley estatal, sin perjuicio de las que sean exigibles por otras Administraciones Públicas

en relación a la actividad de que se trate o en materia de intervención o uso de suelo. Al mismo trámite de informe se someterán los planes, programas y acciones a que se refiere el artículo 24, párrafo f.

4. Las Confederaciones Hidrográficas emitirán informe previo, en el plazo y supuestos que reglamentariamente se determinen, sobre los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

Cuando los actos o planes de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe de la Confederación Hidrográfica se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

El informe se entenderá desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Lo dispuesto en este apartado será también de aplicación a los actos y ordenanzas que aprueben las entidades locales en el ámbito de sus competencias, salvo que se trate de actos dictados en aplicación de instrumentos de planeamiento que hayan sido objeto del correspondiente informe previo de la Confederación Hidrográfica».

Competencias y funciones de los municipios. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

«Artículo 7

1. Las competencias de las entidades locales son propias o atribuidas por delegación.

2. Las competencias propias de los municipios, las provincias, las islas y demás entidades locales territoriales solo podrán ser determinadas por ley y se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad, atendiendo siempre a la debida coordinación en su programación y ejecución con las demás administraciones públicas.

3. El Estado y las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en las entidades locales el ejercicio de sus competencias.

Las competencias delegadas se ejercen en los términos establecidos en la disposición o en el acuerdo de delegación, según corresponda, con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 27, y preverán técnicas de dirección y control de oportunidad y eficiencia.

4. Las entidades locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de

la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias.

En todo caso, el ejercicio de estas competencias deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y de las comunidades autónomas».

«Artículo 25

2. El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, en las siguientes materias:

c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.

3. Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

4. La ley a que se refiere el apartado anterior deberá ir acompañada de una memoria económica que refleje el impacto sobre los recursos financieros de las administraciones públicas afectadas y el cumplimiento de los principios de estabilidad, sostenibilidad financiera y eficiencia del servicio o la actividad. La ley debe prever la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las entidades locales sin que ello pueda conllevar, en ningún caso, un mayor gasto de las administraciones públicas.

Los proyectos de leyes estatales se acompañarán de un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el que se acrediten los criterios antes señalados.

5. La Ley determinará la competencia municipal propia de que se trate, garantizando que no se produce una atribución simultánea de la misma competencia a otra Administración Pública».

«Artículo 26

Los municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, [...].

2. En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

b) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales».

3. PLANIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DEL AGUA EN ANDALUCÍA

Propuestas a desarrollar por la Junta de Andalucía:

1. Ampliación de la información sobre la situación de sequía y escasez en Andalucía, con características meteorológicas del año hidrológico 2022-2023, resumen de la evolución de situación de los embalses

unidades territoriales con situación de sequía prolongada, o con escenarios de alerta o emergencia respecto de la escasez, situación de los indicadores de escasez de las distintas demarcaciones hidrográficas, resumen de la situación general de los distintos usos del agua y los principales problemas detectados en las demarcaciones hidrográficas.

2. Puesta en marcha del Observatorio Andaluz del Agua: como entidad regional de coordinación e interlocución entre las diferentes administraciones de la gestión del agua, que permita disponer de toda la información real de oferta y demanda de agua, así como los costes de gestión, para la toma de decisiones de las distintas administraciones.

3. Revisión y regularización de las concesiones compatibles con la planificación y dotaciones de agua en los distintos usos.

4. Clausura de pozos y extracciones ilegales con colaboración de las diferentes administraciones. Además del desmantelamiento de las infraestructuras que acompañan a las hídricas en la actividad fraudulenta agrícola por parte de las administraciones responsables en agricultura y ordenación del territorio.

5. Formación sobre la implantación progresiva de cultivos sostenibles y de reducción de cultivos que requieran consumos excesivos.

6. Ejecución de un plan global andaluz de digitalización y renovación de infraestructuras hidráulicas: que permita que todos los municipios doten a sus infraestructuras de equipos de control de volúmenes, cuya información sea procesada además por la entidad nacional de regulación, con objeto de eliminar las pérdidas de agua. En el PERTE de digitalización del agua hay más de 2.000 millones de euros para tal fin, de los que ya se han resuelto los primeros 200 millones de euros, con los que podrán beneficiarse prácticamente la totalidad de sistemas de abastecimiento de la Comunidad que presenten sus proyectos. Además, se abrirá próximamente la posibilidad de préstamos con interés preferente para nuevos proyectos.

7. Fondos Next Generation. Aumento de la financiación destinada a la gestión del agua.

8. Canon de mejora autonómico para abastecimiento, saneamiento y depuración. Suscripción de convenios con los ayuntamientos y/o diputaciones para su gestión y ejecución de las obras hidráulicas necesarias en sus respectivos territorios.

9. Control efectivo de las aguas subterráneas: mediante el equipamiento y digitalización de todas las extracciones, así como una red piezométrica que permita evaluar de forma permanente el comportamiento de los acuíferos, a través de la Entidad Regional de Regulación.

10. Implantación de los planes conjuntos de explotación de aguas subterráneas y superficiales: simplificando las concesiones necesarias a los gestores de agua en alta mediante comunidades de usuarios.

11. Estudiar y valorar la facturación del agua para uso agrícola por consumo en lugar de por superficie.

12. Homogeneización de los costes del agua: normalizándolos en sus distintas vertientes, unificando costes, evitando desequilibrios territoriales:

- a) Cánones de regulación
- b) Tarifas de utilización
- c) Abastecimiento en alta

13. Intercomunicación de los sistemas supramunicipales de abastecimiento de agua: potenciando la gestión del agua en alta a través de las diputaciones provinciales.

14. Constitución de comisiones técnicas provinciales de trabajo entre las ocho diputaciones y las correspondientes delegaciones territoriales: con el fin de mejorar la coordinación y gestión del agua.

15. Reutilización real y efectiva de las aguas residuales urbanas: reutilización para los usos urbanos de los ayuntamientos (riego de jardines, limpieza viaria, etc.), mediante la simplificación administrativa de las autorizaciones correspondientes por parte de los organismos de cuenca y el establecimiento de ayudas económicas por parte de la Junta de Andalucía para la construcción de tratamientos terciarios.

16. Plan S.O.S.: Planes hidrológicos de las demarcaciones andaluzas: publicar en el portal de transparencia obras, memorias, presupuesto, planificación, grado de ejecución anual, fuente de financiación, y financiación por las diferentes administraciones.

17. Desarrollo del Pacto Andaluz del Agua, con la definición de objetivos medioambientales prioritarios en materia de agua: La mejora de la participación y transparencia en los órganos de gestión, la garantía de los servicios urbanos y la creación de un suministro mínimo vital, la atención a los déficits estructurales de agua y demandas sostenibles y el desarrollo de sistemas supramunicipales.

18. Es necesario la modernización de la legislación en materia de ciclo integral del agua y la mejora del funcionamiento de las confederaciones hidrográficas. En este sentido, resulta imprescindible que la Junta de Andalucía apruebe el Reglamento de los Servicios del Ciclo Integral del Agua de uso urbano que se encuentra pendiente desde hace más de cinco años.

19. Es imprescindible que se ejecuten las infraestructuras hidráulicas de interés autonómico y general del Estado pendientes en Andalucía que sean necesarias y que estén actualizadas conforme a los requerimientos y los escenarios actuales, desde hace muchos años: es una necesidad manifestada por los Gobiernos de Andalucía y de España.

20. Es fundamental que desde Andalucía se promueva que las administraciones, cuya responsabilidad ha quedado definida en este texto, asuma el compromiso de impulsar un plan de acción presupuestariamente cuantificado a medio y largo plazo. Además de definir una como una gobernanza adaptada al siglo XXI; un plan de modernización de infraestructuras, presas y canales para adaptarlas a las necesidades actuales; un plan de actuación para un uso más eficiente del agua en el regadío, así como la singularidad de Andalucía en materia hídrica.

21. Hay que trabajar en todas las posibilidades y alternativas en materia de recursos hídricos sin desdeñar ninguna. El objetivo es contar con una especie de mix hídrico, donde estos procedan de todas las posibles fuentes a nuestro alcance. Para lograrlo hay que destacar el potencial de las presas incorporadas en la planificación hidrológica, así como el de las aguas regeneradas y desaladas. La mejora de la seguridad hídrica de Andalucía es cosa tanto de trabajar para un incremento de los recursos disponibles como de mejorar en la eficiencia en todos los usos del agua por parte de todos.

22. Se debe aprobar por la Junta de Andalucía, de manera urgente, una convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar los gastos extraordinarios realizados por los entes locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y consorcios) generados por el transporte de agua destinada al consumo doméstico mediante vehículos cisterna, o por la ejecución de obras o actuaciones de urgencia equivalentes destinadas a resolver de forma inmediata los problemas de potabilidad o carencia de agua para abastecimiento humano.

23. Es necesario el auxilio económico de la Junta de Andalucía, aprobando un plan de obras de emergencia para el impulso de los sistemas municipales y supramunicipales de todas las provincias andaluzas, que garantice el acceso universal, tanto en cantidad como en calidad, de carácter domiciliario, y a un precio accesible y unitario, de un volumen de agua apta para el consumo humano para atender las necesidades básicas, así como al saneamiento en todos los municipios de Andalucía.

24. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe aprobar de forma inmediata la regulación de las condiciones de prestación y acceso al derecho humano al agua, concebido como mínimo vital en Andalucía, mediante una disposición administrativa de carácter general que contemple las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de estos. Dicha regulación debe incluir un plan de apoyo económico para sistemas municipales y supramunicipales de las provincias de Andalucía de «mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipales».

25. La Junta de Andalucía debe realizar un diagnóstico del abastecimiento urbano en su conjunto, conocer las necesidades que tienen nuestros pueblos y ciudades, conocer en detalle el presupuesto de esas carencias y establecer adecuados mecanismos de financiación, bajo una articulación de corresponsabilidad en el servicio a la ciudadanía para el conjunto del territorio. La Junta de Andalucía debe garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos del agua urbana.

Sevilla, 27 de diciembre de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

*AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL*

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía formula el siguiente voto particular al Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía:

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La sequía en España no es algo nuevo, sino que se produce con demasiada frecuencia desde años atrás. Las condiciones meteorológicas de España se caracterizan por un régimen de precipitaciones de extraordinaria irregularidad, lo que dificulta el acceso y la disponibilidad anual del agua de manera natural. El resultado de esta realidad es la existencia de cuencas hídricas con mayor disponibilidad (principalmente el norte de España) y otras con frecuentes déficits estacionales de agua (al sur y este de España). Nuestro clima es mediterráneo extremo, con sequías frecuentes cada diez años, aproximadamente, con una duración de alrededor de 4 años de sequía. Prueba de ello serían las sequías cíclicas vividas en las décadas de los setenta, ochenta, noventa, dos mil, y la actual iniciada en 2018.

La alternancia entre períodos de sequía y otros de abundantes precipitaciones requiere de una gestión integral de los recursos para contener las desastrosas consecuencias de ambos fenómenos y, de este modo, asegurar la disponibilidad anual de agua, por ser este un recurso indispensable para la vida. Si España no dispusiese de embalses y distintos almacenamientos de agua, padecería una sequía extrema todos los años. Es por ello que la planificación hidrológica se reputa esencial para garantizar el abastecimiento de agua y combatir la sequía. España necesita ineludiblemente infraestructuras hídricas que sirvan al propósito de almacenar agua, distribuirla eficazmente y asegurar su abastecimiento, así como mantener los cultivos basados en el regadío.

Según datos de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENACORE), en condiciones de régimen natural (esto es, sin el impacto positivo de las infraestructuras hídricas desarrolladas durante el siglo XX en España), solo serían aprovechados un 9% de los recursos hídricos, frente a un porcentaje de aprovechamiento de más del 40% en algunos países europeos, y también advierte que, pese a la oposición de los grupos de presión climático, este sistema de infraestructuras hídricas presente en toda la geografía nacional es un elemento esencial para limitar el impacto negativo de fenómenos naturales como las inundaciones o la sequía. Además, gracias a todo este sistema de embalses a diferentes cotas, España es uno de los países del mundo con un mayor potencial de acumulación de energía.

Las políticas de los distintos Gobiernos a la hora de elaborar la planificación hidrológica de España no han permitido establecer los mecanismos de reparto óptimos del agua y la adopción de las medidas necesarias contra la sequía. Aunque desde hace tiempo se viene relacionando los episodios de sequía con el llamado cambio climático, la realidad es que la falta de agua en numerosas zonas responde a la falta de planificación y a la mala gestión de los distintos Gobiernos durante décadas.

En este sentido, el problema de la sequía viene agravado por las medidas erróneas, ineficaces e insolidarias que los distintos Gobiernos han venido aplicando en España. Así, desde hace muchos años

no ha habido un auténtico plan hidrológico nacional que contemple la disponibilidad de agua en su conjunto, sin diferencias regionales, para garantizar el abastecimiento de agua a todos los españoles; más bien al contrario: las políticas de los Gobiernos pasados han fomentado lo que se conoce como la guerra del agua, es decir, las disputas entre las distintas administraciones regionales por este esencial recurso. Ejemplos de ello son las continuas peleas por el trasvase del Tajo-Segura o la derogación del trasvase del Ebro. En vez de primar las necesidades de los españoles, han venido anteponiendo los intereses partidistas mientras los españoles se mueren de sed.

La gestión del agua del agua siempre debe abordarse desde una concepción nacional, ya que estamos ante un recurso de todos los españoles. Es urgente, por todo ello, elaborar una planificación estructural y eficaz, que únicamente puede tener lugar mediante la redacción urgente de un plan nacional del agua bajo los principios de solidaridad y bien común, con el objeto de impulsar la interconexión de todas las cuencas que permita una gestión eficiente del agua y pueda servir para reactivar económicamente a nuestro sector primario.

Frente a la actual deriva política en materia de recursos hidráulicos, es necesario poner fin con urgencia a la destrucción de presas y embalses, y facilitar la inversión en infraestructuras hidráulicas necesarias para almacenar y llevar agua en abundancia a todos los rincones, protegiendo los ya existentes.

II. OBRAS HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA

Ante un contexto como el indicado anteriormente, fruto de la incapacidad de las diferentes Administraciones territoriales de alcanzar consenso en materia de infraestructuras hidráulicas, por un lado, así como el déficit de inversión en las mismas, por otro, han derivado en una situación absolutamente crítica para nuestra región.

A ellos hemos de sumar la existencia de un marco competencial sumamente complejo, incapaz de arrojar claridad y transparencia en lo que respecta a la delimitación competencial entre Administración autonómica y Administración nacional, siendo frecuentes las tensiones entre ambas, así como la prácticamente nula declaración de obras con carácter de emergencia como procedimiento absolutamente necesario para atajar los graves perjuicios que la sequía está ocasionando de forma ágil y sin dilaciones.

Por todo ello, y ante la inexistencia de un plan nacional de agua, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación han de reforzar la cooperación para ejecutar de forma conjunta todas las obras hidráulicas que se presentan a continuación:

1. PROVINCIA DE HUELVA

- i. Desdoblamiento de sifones 4,5 y 8 del canal del Piedras en Huelva.
- ii. Acelerar las obras del anillo hídrico de la Sierra de Aracena para interconectar los acuíferos entre sí y que queden conectados a la presa de Aracena.
- iii. Obras de rehabilitación de los pasivos mineros de las explotaciones mineras abandonadas en la cuenca del Odiel (Riotinto, San Telmo, la Zarza y Tharsis).
- iv. Aumentar la capacidad de la presa de Pedro Arco, en la cola de la presa del Piedras.

- v. Construcción de un nuevo túnel de San Silvestre para aumentar la capacidad de transporte del actual.
- vi. Ejecución de las obras de interés general del Estado de la presa de Alcolea y canal de Trigueros.
- vii. Aumentar la capacidad de regulación de los depósitos de Huelva.
- viii. Aumentar la capacidad de regulación de la balsa de regulación del anillo hídrico.
- ix. Ampliar la Balsa de Cola, en Palos de la Frontera.
- x. Refuerzo de bombeos, impulsión de balsas y conducciones de transporte de agua hasta los puntos de suministro de los regadíos de El Condado y humedales de Doñana.
- xi. Trasvase del Condado, el Tinto-Odiel-Piedras a la del Guadalquivir.
- xii. Mejora y ampliación de la EDAR de Palos de la Frontera, Bollullos Par del Condado, Almonte, Lucena del Puerto, San Juan del Puerto.
- xiii. Nueva EDAR en Rociana del Condado, en Niebla, Moguer y Bonares.
- xiv. Mejora de la EDAR de Huelva para fomentar la reutilización de aguas por la industria química de la ciudad.

2. PROVINCIA DE SEVILLA

- i. Mejorar los accesos a los regadíos de Isla Mayor.
- ii. Mejorar la garantía de abastecimiento en alta en el núcleo de Burguillos.
- iii. Ejecutar el proyecto de abastecimiento en alta en la Sierra Sur de Sevilla.
- iv. Construcción de la presa de San Calixto.

3. PROVINCIA DE CADIZ

- i. Presa de Gibrálmedina.
- ii. Finalizar la EDAR de Puerto Real.
- iii. Conducción de abastecimiento desde el embalse de Guadalcazín hasta el Partidor de la Peruela.
- iv. Mejorar el abastecimiento a núcleos de la comarca de La Janda.
- v. Mejorar las conexiones de San Enrique de Guadiaro.
- vi. Instalación la EDAR de Sanlúcar de Barrameda.
- vii. Finalizar la EDAR de Barbate y de Zahara de los Atunes.
- viii. ETAP de Arenillas.

4. PROVINCIA DE CÓRDOBA

- i. Conexión definitiva de La Colada y Sierra Boyera.
- ii. Potabilización del agua de La Colada.
- iii. Conducción de abastecimiento en alta desde El Cerrillo a Cerro Muriano.
- iv. Mejorar las conducciones de Iznájar a Casilla del Monte.

5. PROVINCIA DE MÁLAGA

- i. EDAR Málaga norte, en una ubicación distinta a la de La Vega de Mestanza.
- ii. Sistemas de interconexión de los sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol.
- iii. Trasvase de Iznájar.

- iv. Construcción de una desaladora para La Axarquía.
- v. Aprovechamiento de pozos del río Guadiaro.
- vi. Nuevas conexiones ETAP Rincón de la Victoria.
- vii. Mejoras en la desaladora de Marbella.
- viii. Renovación del sistema de saneamiento de la Costa del Sol.
- ix. Toma flotante del embalse de La Viñuela.
- x. Abastecimiento en alta en la zona del Bajo Guadalhorce.

6. PROVINCIA DE GRANADA

- i. Abastecimiento a la Costa Tropical del sistema Béznar/Rules.
- ii. Canalizaciones de las presas de Rules y Béznar.
- iii. Mejora del abastecimiento de los municipios a los que surte la balsa de La Contraviesa.
- iv. Plan de construcción de desaladoras en la Costa de Granada.

7. PROVINCIA DE JAÉN

- i. Mejoras del abastecimiento del Quiebrajano/ETAP Jaén.
- ii. Mejoras necesarias de la presa de Siles.
- iii. Conexiones de la presa de Siles.
- iv. Construcciones de la presa de Cerrada de la Puerta.

8. PROVINCIA DE ALMERÍA

- i. Abastecimiento de agua desalada en el Poniente almeriense.
- ii. Mejora de los embalses de Benínar.
- iii. Instalación de desalobradoras en la Balsa del Sapo.
- iv. Trasvase del Tajo-Segura.
- v. Adecuación del cauce del río Adra.
- vi. Ampliación de las desaladoras de Carboneras, Campo de Dalías y Bajo Almanzora.
- vii. Nueva desaladora en el Levante.
- viii. Mejora de la desaladora en el Campo de Dalías y Bajo Almanzora.
- ix. Conducción Carboneras-Tabernas.
- x. Mejora del abastecimiento en el Valle del Almanzora.
- xi. Mejora de las aguas regeneradas en El Ejido y Roquetas.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

Manuel Gavira Florentino.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**INFORMES Y DICTÁMENES**

12-22/COM-000022, Dictamen de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en relación al Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía

Sesión celebrada el 9 de mayo de 2024

Orden de publicación de 17 de mayo de 2024

La Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, ha debatido el Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía, junto con los votos particulares presentados al mismo, y ha aprobado el dictamen que se transcribe.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.4 del Reglamento de la Cámara, la Comisión ha acordado, considerada la importancia de los hechos que motivaron la creación del grupo de trabajo, que el citado dictamen sea debatido en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, a 16 de mayo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2024, ha debatido el Informe del Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía, así como los votos particulares presentados al mismo por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, y ha aprobado el dictamen que se transcribe a continuación.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Comisión ha acordado, considerada la importancia de los hechos que motivaron la creación del Grupo de trabajo, que el citado dictamen sea debatido en Pleno.

DICTAMEN

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Creación del Grupo de trabajo
- 1.2. Composición
- 1.3. Miembros y estructura organizativa

2. BREVE ESQUEMA DE LOS HITOS DEL GRUPO DE TRABAJO

- 2.1. Sesiones celebradas y orden del día
- 2.2. Documentación
- 2.3. Comparecencias
 - 2.3.1. Grupo de comparecencias: Análisis global de la gestión del agua en Andalucía
 - 2.3.2. Grupo de comparecencias: Análisis provincial de la gestión del ciclo integral del agua
 - 2.3.3. Grupo de comparecencias: Sector agroindustrial y consumidores
 - 2.3.4. Grupo de comparecencias: Expertos
 - 2.3.5. Comparecencias sustanciadas
 - 2.3.6. Resumen conclusiones comparecencias

3. SITUACIÓN DE LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA: RASGOS Y MEDICIÓN

- 3.1. Situación actual de la sequía en Andalucía
- 3.2. Impacto de la sequía en la economía andaluza
- 3.3. Breve resumen ámbito competencial situación de la sequía
- 3.4. Breve resumen ámbito competencial políticas de agua en Andalucía

4. DIVERSAS PLANIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DEL AGUA DE ANDALUCÍA Y DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA

- 4.1. Pacto Andaluz por el Agua
- 4.2. Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía)

5. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS CUENCAS COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6. PLANES ESPECIALES EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS ANDALUZAS

7. DECRETOS DE SEQUÍA APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

8. PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA «SEQUÍA PLUS»

9. CONSIDERACIONES FINALES

1. ANTECEDENTES**1.1. Creación del Grupo de trabajo.**

El Grupo de trabajo relativo a las medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía fue creado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 15 de septiembre de 2022. La creación del mismo contó con el voto a favor de los diputados de los grupos parlamentarios Popular de Andalucía, Socialista y Por Andalucía.

1.2. Composición.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, acordó que el Grupo de trabajo estuviera formado, además de por los miembros de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por hasta dos miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los grupos parlamentarios, designados por estos, adoptando sus acuerdos atendiendo al criterio del voto ponderado.

1.3. Miembros y estructura organizativa.

Posteriormente, el Grupo de trabajo fue constituido el día 2 de noviembre de 2022 en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y ha estado integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Don Antonio Jesús Repullo Milla.
Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

VICEPRESIDENTAS DE LA COMISIÓN:

Doña Rocío Ruiz Narvárez (hasta el día 30 de junio de 2023).
Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.
Doña Susana González Pérez (desde el día 19 de julio de 2023).
Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

SECRETARIA DE LA COMISIÓN:

Doña María de las Mercedes Gámez García.
Grupo Parlamentario Socialista

MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE:***Grupo Parlamentario Popular de Andalucía:***

Titulares: Doña Ana Chocano Román, don Erik Domínguez Guerola (hasta el día 6 de septiembre de 2023) y don Manuel Alberto Sanromán Montero (desde el día 7 de septiembre de 2023).

Suplentes: Don Manuel Andrés González Rivera y don Manuel Guzmán de la Roza.

Grupo Parlamentario Socialista:

Titulares: Don Rafael Márquez Berral y doña Ana María Romero Obrero.

Suplentes: Don Gerardo Sánchez Escudero y doña María de las Mercedes Gámez García.

Grupo Parlamentario Vox en Andalucía:

Titulares: Don Javier Cortés Lucena y doña Purificación Fernández Morales.

Suplentes: Don Alejandro Hernández Valdés y doña Ana María Ruiz Vázquez.

Grupo Parlamentario Por Andalucía:

Titulares: Don Juan Antonio Delgado Ramos y doña Esperanza Gómez Corona.

Suplentes: Doña Alejandra Durán Parra y don José Manuel Gómez Jurado.

Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía:

Titulares: Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez (hasta el día 27 de diciembre de 2022) y don José Ignacio García Sánchez (desde el día 19 de octubre de 2023).

Suplente: Doña María Isabel Mora Grande.

2. BREVE ESQUEMA DE LOS HITOS DEL GRUPO DE TRABAJO**2.1. Sesiones celebradas y órdenes del día.**

El Grupo de trabajo ha celebrado un total de diez sesiones, cada una de ellas en la fecha y con el orden del día que se expone a continuación:

- Día 2 de noviembre de 2022. Punto único del orden del día: Constitución del Grupo de trabajo.
- Día 16 de febrero de 2023. Punto único del orden del día: Programación de los trabajos.
- Día 1 de marzo de 2023. Punto primero del orden del día: Calificación de las propuestas de documentación y solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios. Punto segundo del orden del día: Programación de los trabajos.
- Día 15 de marzo de 2023. Punto único del orden del día: Calificación y ordenación de las solicitudes de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios.
- Día 18 de abril de 2023. Punto único del orden del día: Comparecencias.
- Día 19 de abril de 2023. Punto único del orden del día: Comparecencias.
- Día 5 de octubre de 2023. Punto único del orden del día: Programación de los trabajos.
- Día 9 de noviembre de 2023. Punto primero del orden del día: Continuación de los trabajos para la elaboración del informe: presentación de las conclusiones y propuestas de los grupos parlamentarios. Punto segundo del orden del día: Programación de trabajos.
- Día 30 de noviembre de 2023. Punto único del orden del día: Programación de los trabajos.
- Día 19 de diciembre. Debate y aprobación del informe del Grupo de trabajo.

2.2. Documentación.

En la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023 se acordó por unanimidad solicitar la siguiente documentación:

- Al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, un informe de evolución y situación de la sequía en el último año sobre las cuencas intercomunitarias competencia de la Administración central.
- A la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, un informe de evolución y situación de la sequía en el último año sobre las cuencas intracomunitarias de Andalucía competencia de la Junta de Andalucía.

El día 10 de abril de 2023, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico remitió la documentación solicitada, de la que se dio traslado el día 11 de abril de 2023 a los miembros del Grupo de trabajo.

El día 8 de septiembre de 2023, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural remitió la documentación solicitada, la cual se remitió el día 11 de septiembre de 2023 a los miembros del Grupo de trabajo.

2.3. Comparecencias.

Por su parte, en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2023, se acordó que comparecieran las siguientes entidades y expertos:

2.3.1. Grupo de comparecencias: Análisis global de la gestión del agua en Andalucía.

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

2.3.2. Grupo de comparecencias: Análisis provincial de la gestión del ciclo integral del agua.

- Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS).
- Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA).
- Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. (ARCGISA).
- Aguas y Saneamientos de la Axarquía (AXARAGUA).
- Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.
- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA).
- Diputación Provincial de Jaén.
- Diputación Provincial de Huelva.
- Diputación Provincial de Córdoba.
- Diputación Provincial de Almería.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Diputación Provincial de Málaga.
- Diputación Provincial de Granada.
- Diputación Provincial de Sevilla.

2.3.3. Grupo de comparecencias: Sector agroindustrial y consumidores.

- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía).
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).
- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).
- Unión de Consumidores de Andalucía (UCAUCE).
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA).
- Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva (AIQBE).
- Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS).
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (CREA).

2.3.4. Grupo de comparecencias: Expertos.

- Bartolomé Andreo. Ciencias Geológicas e Hidrogeología de la UMA. Coordinador del panel de expertos de aguas subterráneas de Andalucía.
- Juan Reca. Ingeniero Agrónomo especialista en Hidráulica y Riegos. Profesor titular en la UAL.
- Julio Berbel. Experto de la UCO que coordina estudios sobre Medio Ambiente y Recursos Económicos.
- Fernando Delgado. Presidente del comité de expertos por la sequía de la Junta de Andalucía.
- Montserrat Pérez. Experta en Tecnologías de Medio Ambiente por la UCA.
- Luis López Bellido. Catedrático emérito de la Universidad de Sevilla de Ingenieros Agrónomos.
- Jerónimo Cejudo Galán. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.
- Leandro del Moral Ituarte. Catedrático de Geografía de la Universidad de Sevilla.
- Eduardo López Vargas. Agricultor. Secretario de Organización de COAG-Andalucía.
- José Antonio Salinas. Director de la Cátedra del Agua en Agricultura, Regadío y Agroalimentación de la UAL.
- María Inmaculada Cuenca. Licenciada en Farmacia por la Universidad de Sevilla y Experta Universitaria en Técnicas Analíticas para el Control de la Calidad de las Aguas.
- María José Polo Gómez. Catedrática de la Universidad de Córdoba. Premio International Association of Hydrological Sciences, que otorga junto a la UNESCO y la World Meteorological Organization por su contribución a la Ciencia de la Hidrología.
- Ramón González Carvajal. Catedrático de la US.

2.3.5. Comparecencias sustanciadas.

Las comparecencias se sustanciaron en sesiones celebradas los días 18 y 19 de abril de 2023, y fueron las siguientes:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS).
- Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA).

- Diputación Provincial de Almería.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Diputación Provincial de Granada.
- Diputación Provincial de Huelva.
- Diputación Provincial de Jaén.
- Diputación Provincial de Sevilla.
- Don Julio Berbel. Experto de la UCO y Coordinador de estudios sobre Medio Ambiente y Recursos Económicos.
- Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (FERAGUA).
- Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva (AIQBE).
- Asociación Española de Usuarios de Aguas Subterráneas (AEUAS).
- Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía (CREA).
- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- Asociación Agraria-de Jóvenes Agricultores (ASAJA).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG Andalucía).
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía).
- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).
- Unión de Consumidores de Andalucía (UCAUCE).
- Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA).
- Don Fernando Delgado. Presidente del Comité de Expertos por la Sequía de la Junta de Andalucía.
- Don Juan Reca. Ingeniero Agrónomo especialista en Hidráulica y Riegos y Profesor Titular de la UAL.
- Don Jerónimo Cejudo Galán. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía.
- Don Eduardo López Vargas. Agricultor y Secretario de Organización de COAG-Andalucía.
- Doña María José Polo Gómez. Catedrática de la Universidad de Córdoba y Premio Internacional Association of Hydrological Sciences (UNESCO).
- Don Ramón González Carvajal. Catedrático de la Universidad de Sevilla.

2.3.6. Resumen de las conclusiones de las comparencias.

La cogobernanza es clave en la gestión de los recursos hídricos, siendo imprescindible la actuación de todas las Administraciones públicas para impulsar las inversiones en políticas de aguas en el marco de sus competencias y el auxilio entre ellas.

Y, en concreto, en materia de gobernanza administrativa del agua, es fundamental contar con administraciones hidráulicas que fomenten métodos de trabajo modernos y la participación de los agentes sociales y económicos, y de la ciudadanía en general, a través de los cauces establecidos en la normativa de aplicación.

La planificación hidrológica, como instrumento de desarrollo del agua y, en concreto, de todos sus usos, es prioritaria.

Es fundamental tanto perseverar en el conocimiento y la formación en la importancia de los recursos hídricos, como en la concienciación de la gravedad de la escasez de agua y la necesidad de un consumo responsable.

Es necesaria la modernización de la legislación en materia de ciclo integral del agua y la mejora del funcionamiento de las confederaciones hidrográficas.

Hay que continuar modernizando las explotaciones agrarias, siendo necesario seguir trabajando en las medidas de eficiencia y sostenibilidad hídrica.

El escenario de cambio climático es una realidad, y los impactos son evidentes, entre ellos la disminución de las precipitaciones, por lo que hay que perseverar en buscar fórmulas para adecuarnos a esta situación.

Sufrimos un déficit hídrico estructural que se ve agravado por un déficit de inversiones que también es estructural.

En estas circunstancias, hay que trabajar en todas las posibilidades y alternativas en materia de recursos hídricos. El objetivo es contar con una especie de pool/mix hídrico donde estos recursos procedan de todas las posibles fuentes a nuestro alcance.

Disponemos de diversas opciones técnicas viables para aportar más agua, como hacer trasvases, conducciones digitalizadas y con menores pérdidas, control del caudal ecológico, desaladoras, inversión en infraestructuras, mejoras en la gestión y reutilización de agua, entre otras.

Una de las opciones en las que hay que avanzar es en el agua desalada, como una de las soluciones para obtener un agua de calidad, apta para el consumo humano y para el uso de los sectores productivos en un contexto de falta de precipitaciones y de sequía estructural.

La apuesta por las aguas regeneradas tiene que fomentarse por todas las Administraciones públicas y agentes económicos y sociales. Es necesario acelerar los procedimientos para la reutilización de agua, tal y como se contempla en la Ley de Economía Circular de Andalucía.

Entre otras cuestiones, estas medidas ayudarían a disminuir las extracciones de los acuíferos y a su recuperación.

Las pérdidas de agua es otro de los asuntos importantes a destacar por la mayoría de los comparecientes, debiéndose invertir en la modernización de los sistemas tradicionales, que distribuyen el agua mediante canales o acequias, así como del sistema de canalizaciones y conducciones de todo el sistema de suministro, desde presas, condiciones, estaciones de aguas residuales, abastecimiento en alta, meda y baja.

La digitalización en el agua es un objetivo a impulsar, especialmente en los sistemas de distribución. Es un recurso imprescindible para mejorar en la estimación de las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento y poder actuar en consecuencia.

En materia de financiación de infraestructuras hidráulicas, es fundamental capitalizar inversiones a través de los fondos Next Generation y el nuevo marco financiero europeo plurianual 2021-2027.

Los recursos hídricos también afectarían a otros sectores estratégicos, como el hidrógeno verde.

3. SITUACIÓN DE LA SEQUÍA EN ANDALUCÍA: RASGOS Y MEDICIÓN

El año hidrológico 2022-2023 en Andalucía ha sido catalogado como el «más cálido» y el quinto «más seco» de la serie histórica, desde 1961, el cual ha finalizado con una precipitación media registrada de 376,5 litros por metro cuadrado (l/m³), lo que supone un 67% de lo que tendría que haber caído.

Andalucía ha soportado, en los últimos 35 años, cuatro importantes períodos de sequía. Los más recientes son los que se enmarcan entre los años 1992 y 1995 y el que comenzó en 2004 y finalizó en 2010. Estos períodos han supuesto reducciones en las precipitaciones superiores en algunas cuencas de más del 40 por ciento.

La sequía estructural que existe en Andalucía se deriva de tres rasgos que caracterizan a la precipitación en este ámbito. En primer lugar, la elevada variabilidad interanual de las precipitaciones que propicia la aparición de situaciones extremas de uno u otro signo. En segundo lugar, la duración prolongada de los períodos de sequía, los que les otorga una elevada peligrosidad. Por último, la fuerte covariación espacial que se registra en todo el territorio, que dificulta el establecimiento de mecanismos de compensación interterritorial. Hay que mencionar algunas posibilidades de complementariedad, derivadas de la existencia de secuencias secas que se manifiestan en un ámbito y no en los otros, o bien de la distinta duración e intensidad que se registra en las grandes sequías que han azotado a la región.

Esta información se complementa con el seguimiento de las secuencias secas registradas en la región mediante el índice estandarizado de sequía pluviométrica. El seguimiento mensual se hace necesario dado que un «año normal» –con precipitaciones totales similares a la media del período de referencia– resulta a veces poco representativo en nuestros medios, debido a que la variabilidad interanual de las precipitaciones es muy elevada, y puede dar lugar a que se genere una alternancia desordenada entre años y meses lluviosos o muy secos. La consideración en su sucesión cronológica de estos meses lluviosos y secos permite identificar las secuencias secas registradas en cada una de las cuencas hidrográficas de la comunidad.

Uno de los indicadores empleados para el seguimiento de las sequías es el Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP). El seguimiento mensual se hace necesario dado que un «año normal» –con precipitaciones totales similares a la media del período de referencia– resulta a veces poco representativo en nuestros medios, debido a que la variabilidad interanual de las precipitaciones es muy elevada, y puede dar lugar a que se genere una alternancia desordenada entre años y meses lluviosos o muy secos. La consideración en su sucesión cronológica de estos meses lluviosos y secos nos permite identificar las secuencias secas registradas, las cuales se manifiestan como los tramos de valores respectivos situados por debajo del valor 0, adoptando valores negativos.

3.1. Situación actual de la sequía en Andalucía.

En el informe del día 8 de septiembre de 2023, aportado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sobre la evolución y situación de la sequía en el último año sobre las cuencas intracomunitarias de Andalucía competencias de la Junta de Andalucía, constan los siguientes datos:

- El dato total de agua embalsada en Andalucía a 28 de agosto de 2023 era 2.542 hm³, lo que representa el 21,24% de la capacidad total de almacenamiento de 11.966 hm³.
- Si comparamos este volumen con el disponible a fecha 1 de julio de 2022, hay 1.574 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran 4.116 hm³ (30,40%).

La situación a fecha de 10 de octubre de 2023 era la siguiente:

- Los recursos embalsados en Andalucía ascienden a 2.358 hm³, lo que representa el 19,70% de la capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³).
- La cuenca del Guadalquivir cuenta con 1.463 hm³ (18,22% de su capacidad).
- En el caso de la demarcación Guadalete-Barbate, se cuenta con 260 hm³ (15,73% de su capacidad).
- En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada alcanza los 276 hm³ (23,96% de su capacidad).
- En la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, se cuenta con 359 hm³, (32,21% de su capacidad total de almacenamiento de agua).

La situación a fecha de 4 de diciembre de 2023 era la siguiente:

- Los recursos embalsados en Andalucía ascienden a 2.401 hm³, lo que representa el 20,07% de la capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³).
- La cuenca del Guadalquivir cuenta con 1.535 hm³ (19,12% de su capacidad).
- En el caso de la demarcación Guadalete-Barbate, se cuenta con 242 hm³ (14,66% de su capacidad).
- En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada alcanza los 234 hm³ (20,30% de su capacidad).
- En la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, se cuenta con 390 hm³, (34,98% de su capacidad total de almacenamiento de agua).

3.2. Impacto de la sequía en la economía andaluza.

En el informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre el impacto de la sequía en la economía andaluza del pasado mes de julio, se pone de manifiesto que esta tiene un mayor grado de exposición directa que la economía española a la situación de sequía.

En este informe, se cifra en 2,1 puntos el impacto de la sequía en el crecimiento de la economía andaluza, debido al peso que tiene el sector primario y la industria y los servicios vinculados al mismo en Andalucía (que ronda en torno al 25%), y destaca el hecho de que todos los sectores no primarios están creciendo por encima de la media española.

De hecho, la Junta de Andalucía mantiene la previsión de crecimiento del 1,9% recogida en el Presupuesto de 2023, si bien todos los analistas están revisando al alza las previsiones para este año. Ello significa que, de no estar sufriendo las consecuencias de la sequía, la economía andaluza crecería un 2,1% más: esto es, en torno al 4%.

El informe señala que casi el 10% del valor añadido bruto y del empleo en Andalucía (8,9% y 9,6%, respectivamente) corresponde al sector primario y a la industria de la alimentación, lo que representa un peso considerablemente más alto que en España (5,6% y 6,4%, respectivamente).

Asimismo, la tercera parte de las exportaciones internacionales de Andalucía (32,4%) corresponde a productos del sector agroalimentario, lo que duplica el porcentaje de exportaciones internacionales de alimentos de España (16,5%).

Por otro lado, el informe indica que, hasta el pasado mes de mayo, se habían registrado fuertes caídas en la producción de hortalizas (-7%), frutales no cítricos (-9,6%) y cereales (-35,2%) con respecto al año 2022. Aún no se conocen las cifras de la campaña de la aceituna y del aceite de oliva, de notable relevancia en el sector agrícola andaluz, según recoge el informe.

A consecuencia de esto, también se ha resentido de forma notable la caída de la producción industrial de alimentos en Andalucía (-12,3% interanual hasta mayo), muy por encima de la registrada en España (-2,2%).

Por su parte, la bajada del empleo en el sector primario a consecuencia de la sequía ha sido similar, aunque ligeramente inferior a la del conjunto de España (-9,4% y -9,6%, respectivamente), si bien sí es significativamente mayor en el caso de la industria agroalimentaria. En este sector, el empleo ha caído en Andalucía un 4,5%, mientras en el conjunto de España aumentaba un 5%.

La sequía también está teniendo consecuencias en el tejido empresarial. El número de empresas del sector agrario inscritas en la Seguridad Social en junio ha descendido un 2,9% con respecto al mismo mes del año pasado, una reducción ligeramente superior a la registrada para el conjunto de España (-2,2%). Igualmente, se ha reducido el número de empresas andaluzas que exportan productos alimenticios (-4% interanual hasta abril) más que en España (-2,4%).

Efectos en la inflación

La sequía, tal y como pone de manifiesto el informe, está teniendo también efectos en la inflación. La menor oferta de productos agrarios y de la industria agroalimentaria ha provocado, en este sentido, una significativa subida de los precios, tanto de los alimentos elaborados (16,5% interanual hasta junio, igual que en España) como de los no elaborados (11,5% en Andalucía y un 10,2% en España). El informe señala, no obstante, que el hecho de que los precios estén creciendo más que en España no implica que en Andalucía los precios estén más altos, puesto que la región partía de precios más bajos con respecto al conjunto de España.

El informe señala, además, que las actividades industriales y de servicios más vinculadas al sector agrario y la industria agroalimentaria tienen un peso en el valor añadido bruto (VAB) de la economía andaluza del 17,3% y del 15,3% en el empleo regional, respectivamente, lo que, teniendo en cuenta el peso del sector agrario y la industria agroalimentaria en la comunidad, determina una cuantificación global del sector agroalimentario y las actividades vinculadas al mismo del 26,1% del VAB y del 24,8% del empleo regional.

Con estos datos, se concluye que la cuarta parte de la economía andaluza está, en mayor o menor medida, expuesta a los efectos de la sequía y que, considerando la caída de la producción del sector agrario en 2023 en torno al 13%, cabría estimar un impacto en el crecimiento del PIB de Andalucía del -2,1%, lo que deja las previsiones de crecimiento para Andalucía para este año en torno al 2%. Por ello, se destaca

la urgente necesidad de un Pacto de Estado por el Agua y las infraestructuras hidráulicas, de enorme importancia para la economía española, pero vitales para Andalucía.

3.3. Breve resumen ámbito competencial situación de sequía.

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía

«Artículo 8. Competencias.

1. Corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de las aguas de su competencia:

[...]

h) La regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía y la forma de aprovechamiento de las infraestructuras, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia».

«Artículo 9. Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno:

[...]

d) Aprobar el régimen jurídico del uso del agua en situaciones extraordinarias de emergencia por sequía».

«Artículo 11. Funciones de la Administración Andaluza del Agua.

Corresponde a la Consejería competente en materia de agua el ejercicio, directamente o, en su caso, a través de sus entidades instrumentales, de las funciones atribuidas a los organismos de cuenca por la legislación básica en materia de agua y que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, sin perjuicio de las que se asignen en su decreto de estructura orgánica, en particular:

[...]

6. En materia de prevención de efectos de la sequía e inundaciones:

a) Definir el sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever las situaciones de sequía y sirva de referencia general para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía».

«Artículo 63. Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

1. Corresponderá al Consejo de Gobierno la aprobación de los planes especiales en situaciones de alerta y eventual sequía de las demarcaciones hidrográficas andaluzas, que permitan la gestión planificada en dichas situaciones, con delimitación de sus fases, medidas aplicables en cada una de ellas a los sistemas de explotación y limitaciones de usos, con el objetivo de reducir el consumo de agua.

Los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía dispondrán las actuaciones necesarias para asegurar el abastecimiento a la población y a las instalaciones que presten servicios de interés general así como, en la medida de lo posible, a los restantes usuarios de acuerdo con el orden de prioridad que se establezca. A estos efectos, se establecerán criterios de modulación de las dotaciones de agua, con el objeto de garantizar una superficie mínima a regar que permita unas rentas básicas para los usuarios agrarios y la supervivencia de la arboleda y los cultivos permanentes.

[...]».

3.4. Breve resumen ámbito competencial política de aguas en Andalucía.

El punto de partida para comprender el ámbito competencial en materia de la política de aguas que se debe llevar a cabo para Andalucía parte de una premisa irrefutable: todas las Administraciones públicas tienen competencias en materia de aguas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que deben ejercer conforme a la normativa vigente aplicable.

Por esta razón, es tan importante el ejercicio por parte de cada Administración pública de sus competencias en materia de aguas y la coordinación y colaboración entre Administraciones.

A los efectos de reflejar en este documento lo fundamental del ámbito competencial en materia de la política de aguas para Andalucía, hay que tener en cuenta varias normativas:

Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía

Es la principal normativa en materia de política de aguas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de desarrollo de lo previsto en materia de aguas en la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Según su propia exposición de motivos, con esta ley se trató de construir, a partir del actual ordenamiento estatal, un régimen jurídico del agua adecuado a las concretas necesidades de Andalucía.

Conforme a su artículo 1, objeto y finalidad, esta ley tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en materia de agua, con el fin de lograr su protección y uso sostenible.

Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, en el ámbito de las aguas de su competencia, vienen definidas principalmente en el artículo 8 de la Ley:

«Artículo 8. Competencias.

1. Corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de las aguas de su competencia:

a) La elaboración de la planificación hidrológica en las demarcaciones intracomunitarias y la participación en la planificación hidrológica de las demarcaciones intercomunitarias, en los términos de la legislación básica.

b) En la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, el ejercicio de competencias sobre los volúmenes asignados a Andalucía por la planificación hidrológica. En el ámbito del sistema del Chanza, la Administración de la Junta de Andalucía ordenará la distribución de los volúmenes asignados por la planificación hidrológica a este sistema, de acuerdo con las competencias cuya ejecución le encomiende la Administración del Estado.

c) La ordenación y concesión de los usos del agua, el control de la calidad del medio hídrico y las funciones de policía sobre el dominio público hidráulico, sin perjuicio de las funciones reservadas al Estado o compartidas con el mismo, en las demarcaciones que exceden del ámbito territorial de Andalucía.

d) La ordenación de los usos de las aguas subterráneas y la recarga de acuíferos.

e) El establecimiento de normas de protección en el dominio público hidráulico, sus zonas asociadas y en las zonas inundables.

f) La planificación, programación y ejecución de las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio del ejercicio de competencias sobre las obras de interés general del Estado que este le delegue.

g) La concesión para la desalación de aguas de las demarcaciones hidrográficas de Andalucía y la autorización de las obras e instalaciones destinadas a dicha finalidad, que deberán contar con el otorgamiento por la Administración General del Estado del correspondiente título para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Estas competencias se entenderán sin perjuicio de las que corresponden al Estado en materia de dominio público marítimo-terrestre y sobre programación, aprobación y ejecución de obras hidráulicas que sean de interés general del Estado o cuya realización afecte a otra Comunidad Autónoma.

h) La regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía y la forma de aprovechamiento de las infraestructuras, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia.

i) Las competencias establecidas por esta ley y la legislación básica sobre las comunidades de usuarios.

j) La ordenación y regulación de los sistemas de gestión supramunicipales del agua de uso urbano y la determinación de su ámbito territorial.

k) El establecimiento de las condiciones de prestación de los servicios del ciclo integral del agua de uso urbano y de la calidad exigibles a los mismos y su control.

l) Las funciones de policía sobre los usos concedidos o autorizados y las instalaciones y obras hidráulicas en general.

m) La regulación de los criterios básicos de tarificación del ciclo integral del agua de uso urbano, tales como el número de tramos de facturación y los consumos correspondientes a cada uno de ellos, los períodos de facturación, conceptos repercutibles, fijos y variables, y cualesquiera otros que permitan una facturación homogénea en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de la facultad de los entes locales para la fijación del precio de las tarifas.

n) La protección y el desarrollo de los derechos de los usuarios y su participación en la Administración del Agua.

ñ) La regulación y establecimiento de ayudas económicas a las entidades locales para actuaciones relativas al ciclo integral del agua de uso urbano, así como las medidas de fomento a otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica.

o) En general, cuantas competencias atribuye la legislación básica en materia de agua a la Administración del Agua y ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con las aguas que discurren íntegramente por el territorio de Andalucía y cualesquiera otras atribuciones que le correspondan por esta Ley o el resto del ordenamiento jurídico.

2. Las competencias establecidas en el apartado anterior se ejercerán sin perjuicio de las establecidas en materia de calidad del medio hídrico en el capítulo III del título IV de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía serán ejercidas por el Consejo de Gobierno y la Consejería competente en materia de agua, directamente o, en su caso, a través de sus entidades instrumentales, en los términos establecidos en esta ley».

El artículo 9 regula las competencias del Consejo de Gobierno de Andalucía:

«Artículo 9. Competencias del Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno:

- a) Delimitar las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.
- b) Aprobar inicialmente los planes hidrológicos de las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía.
- c) Aprobar los planes hidrológicos específicos y los programas específicos de medidas previstos en el artículo 26.
- d) Aprobar el régimen jurídico del uso del agua en situaciones extraordinarias de emergencia por sequía.
- e) Autorizar la constitución de bancos públicos del agua en las distintas demarcaciones hidrográficas de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía o, en su caso, distritos hidrográficos.
- f) Declarar de interés de la Comunidad Autónoma las obras hidráulicas.
- g) Determinar el ámbito territorial en el que deban constituirse sistemas de gestión supramunicipales del agua de uso urbano.
- h) Desarrollar mediante decreto las normas sobre los servicios públicos de suministro domiciliario y de saneamiento y depuración de las aguas de uso urbano.
- i) Imponer las sanciones cuya competencia le corresponda de acuerdo con esta Ley.
- j) Las demás facultades que se le atribuyan en esta Ley o en su normativa de desarrollo y aplicación».

Y el artículo 11 completa esta materia con las funciones de la Administración Andaluza del Agua:

«Artículo 11. Funciones de la Administración Andaluza del Agua.

Corresponde a la Consejería competente en materia de agua el ejercicio, directamente o, en su caso, a través de sus entidades instrumentales, de las funciones atribuidas a los organismos de cuenca por la legislación básica en materia de agua y que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, sin perjuicio de las que se asignen en su decreto de estructura orgánica, en particular:

1. En materia de expropiación, las agencias públicas de la Junta de Andalucía, cuyos fines y objetivos legalmente establecidos estén referidos a la ejecución de actuaciones en materia de agua, podrán ejercer, por delegación de la persona titular de la consejería competente en materia de agua, facultades expropiatorias en relación con las obras hidráulicas de su competencia, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que ostenten dichas agencias públicas como beneficiarias de los procedimientos expropiatorios.

2. En materia de planificación hidrológica:

a) Elaborar la planificación hidrológica y sus revisiones en las demarcaciones comprendidas íntegramente en el territorio de Andalucía y la colaboración en la que corresponde a la Administración del Estado, particularmente en la que afecte a la parte andaluza de las cuencas de los ríos Guadalquivir, Guadiana y Segura.

b) Establecer objetivos para la protección de las aguas superficiales continentales, aguas de transición, aguas costeras y aguas subterráneas comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a corporaciones locales, otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica.

d) Programar y articular los programas de medidas previstos y aprobados en el proceso de planificación hidrológica.

3. En materia de ordenación:

a) Estudiar, analizar y proponer los sistemas supramunicipales de gestión de las infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano.

b) Proponer la determinación de aglomeraciones urbanas a los efectos de la depuración de aguas residuales, así como organizar y articular los sistemas de explotación acorde a las previsiones de la planificación hidrológica.

c) Proponer, para su aprobación por el Consejo de Gobierno, los estándares de calidad de los servicios públicos del agua y utilización eficiente de las infraestructuras de regulación, generación y regeneración y transporte del ciclo integral del agua de uso urbano, sin perjuicio de lo establecido por la normativa vigente en materia de demarcación municipal de Andalucía, sobre aprobación de niveles homogéneos de prestación de servicios de competencia de las entidades locales.

d) Ordenar en el nivel supramunicipal los servicios de aducción y depuración.

4. En materia de dominio público hidráulico:

a) Otorgar concesiones y autorizaciones para los usos del agua y su control, así como administrar y vigilar el dominio público hidráulico.

b) Controlar el dominio público hidráulico, competencia de la Junta de Andalucía, ejerciendo las funciones de policía sobre los aprovechamientos y, en particular, sobre los sistemas de abastecimiento y depuración de las aguas, mantenimiento y control de las obras hidráulicas de competencia de la Administración Autonómica.

c) La protección de las aguas continentales y litorales y el resto del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre.

d) Llevar el registro de los aprovechamientos de las aguas superficiales y subterráneas existentes y de los vertidos que puedan afectar las aguas de las demarcaciones andaluzas, así como autorizar el intercambio de derechos y administrar los bancos públicos del agua que se autoricen en cada una de las distintas demarcaciones o, en su caso, distrito hidrográfico.

e) (Suprimida).

f) Autorizar la realización de cualquier actuación que afecte al régimen y aprovechamiento de las aguas o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía.

g) Aprobar los deslindes del dominio público hidráulico.

5. En materia de infraestructuras del agua:

a) Planificar, programar y ejecutar las infraestructuras del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como ejecutar las restantes actuaciones que puedan establecerse en los convenios a los que se refiere el artículo 31.

b) Aprobar los planes de explotación y gestión de las infraestructuras del agua existentes, así como el establecimiento de normas de explotación de dichas infraestructuras.

c) Planificar y programar, en colaboración con las entidades locales, las infraestructuras de aducción y depuración de aguas en los sistemas de gestión supramunicipales para el abastecimiento urbano.

d) Coordinar las actuaciones de las Administraciones competentes en materia de abastecimiento y saneamiento en el territorio de Andalucía.

e) Definir objetivos de eficiencia de las infraestructuras y criterios técnicos en su diseño, a través del Observatorio del Agua.

f) Autorizar los usos de las infraestructuras de conexión entre sistemas de explotación.

6. En materia de prevención de efectos de la sequía e inundaciones:

a) Definir el sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever las situaciones de sequía y sirva de referencia general para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía.

b) Elaborar un sistema de información geográfica de zonas inundables y adopción de medidas para su difusión.

c) Coordinar con las Administraciones competentes en materia de protección civil y ordenación territorial y urbanística y del medio rural, los planes de gestión del riesgo de inundación que sean necesarios por sus efectos potenciales de generación de daños sobre personas y bienes.

7. En otras materias:

a) Promocionar las entidades y asociaciones vinculadas al agua y fomentar sus actividades.

b) Informar los instrumentos de ordenación territorial con anterioridad a su aprobación y los de planeamiento urbanístico tras su aprobación inicial.

c) Gestionar los recursos económicos y financieros que le atribuye la Ley, y elaborar su presupuesto.

d) Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías del agua.

e) Recabar la información que reglamentariamente se determine y que, con carácter obligatorio, deberán suministrar las Administraciones Públicas y usuarios en general.

f) Divulgar información en materia de agua».

En la Ley de Aguas de Andalucía se incluyeron determinados artículos relativos a las obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los convenios de colaboración:

«Artículo 29. Obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Tienen la consideración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

a) Las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua.

b) Las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico.

c) Las obras de corrección hidrológico-forestal y de restauración de ríos y riberas acordes a las prescripciones de los planes hidrológicos.

d) Las obras de abastecimiento, potabilización, desalación y depuración que expresamente se declaren por el Consejo de Gobierno.

e) En general, las infraestructuras hidráulicas que sean necesarias para dar cumplimiento a la planificación hidrológica y que se prevean en los programas de medidas, los planes y programas hidrológicos específicos, aprobados por el Consejo de Gobierno.

[...].».

«Artículo 31. Convenios de colaboración.

1. Los instrumentos ordinarios de desarrollo y ejecución de la planificación de las infraestructuras de aducción y depuración serán los convenios de colaboración entre la consejería competente en materia de agua y las entidades locales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

[...].».

Las competencias de la Administración Local, en el ámbito de la política de aguas para Andalucía, vienen definidas principalmente en los artículos 13 y 14 de la Ley:

«Artículo 13. Competencias de los municipios.

1. Corresponde a los municipios en materia de aguas la ordenación y la prestación de los siguientes servicios, en el ciclo integral del agua de uso urbano:

a) El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias principales y el almacenamiento en depósitos de cabecera de los núcleos de población.

b) El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua potable hasta las acometidas particulares o instalaciones propias para el consumo por parte de los usuarios.

c) El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de intercepción con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento.

d) La depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende la intercepción y el transporte de las mismas mediante los colectores generales, su tratamiento hasta el vertido del efluente a las masas de aguas continentales o marítimas.

e) La reutilización, en su caso, del agua residual depurada, en los términos de la legislación básica.

f) La aprobación de las tasas o las tarifas que el municipio establezca como contraprestación por los servicios del ciclo integral del agua de uso urbano dentro de su término municipal, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente artículo y, en lo que se refiere a la tarifa, la normativa reguladora del régimen de precios autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

g) El control y seguimiento de vertidos a la red de saneamiento municipal, así como el establecimiento de medidas o programas de reducción de la presencia de sustancias peligrosas en dicha red.

h) La autorización de vertidos a fosas sépticas y a las redes de saneamiento municipales.

i) La potestad sancionadora, que incluirá la de aprobar reglamentos que tipifiquen infracciones y sanciones, en relación con los usos del agua realizados en el ámbito de sus competencias de

abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de esta ley.

2. La potestad de ordenación de los servicios del agua implicará la competencia municipal para aprobar reglamentos para la prestación del servicio y la planificación, elaboración de proyectos, dirección y ejecución de las obras hidráulicas correspondientes al ámbito territorial del municipio, y su explotación, mantenimiento, conservación e inspección, que deberán respetar lo establecido en la planificación hidrológica y los planes y proyectos específicos aprobados en el ámbito de la demarcación.

3. Los servicios de competencia de los municipios podrán ser desarrollados por sí mismos o a través de las diputaciones provinciales y los entes supramunicipales de la forma indicada por esta ley».

«Artículo 14. Los entes supramunicipales del agua.

1. Los entes supramunicipales del agua definidos en el artículo 4.25 de esta ley tendrán personalidad jurídica propia y adoptarán la forma de consorcio, mancomunidad u otra similar asociativa entre entidades locales.

2. La constitución de los entes supramunicipales del agua requerirá informe previo de la consejería competente en materia de agua.

3. Corresponde a los entes supramunicipales del agua la gestión supramunicipal de los servicios de aducción y depuración, así como:

a) Las competencias que, en relación con los servicios del agua, les deleguen las entidades locales integradas en ellos.

b) Las competencias que, en relación con la construcción, mejora y reposición de las infraestructuras de aducción y depuración de interés de la Comunidad Autónoma, les delegue la Administración de la Junta de Andalucía.

c) Velar por la aplicación homogénea de las normativas técnicas de aplicación y de los estándares técnicos de prestación de los diferentes servicios.

d) Proponer programas y elaborar proyectos de obras que se someterán a la aprobación de la consejería competente en materia de agua cuando afecten a los sistemas de gestión supramunicipal.

e) Ejercer las potestades administrativas precisas para el desempeño de sus funciones.

4. Los servicios del agua que asuman los entes supramunicipales del agua se prestarán bajo cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la legislación vigente. Los entes supramunicipales del agua que gestionen los servicios a través de sociedades de capital íntegramente público podrán encomendarles las funciones que se les atribuyen en el apartado anterior, salvo las reservadas por ley a la Administración.

5. Para hacer efectiva la participación activa de los usuarios en la gestión del ciclo integral del agua de uso urbano, en cada ente supramunicipal se deberá crear un órgano de participación, en el que tendrán representación los intereses socioeconómicos a través de los organismos y asociaciones reconocidos por la ley que los agrupen y representen, en los términos establecidos en el artículo 10.2.

6. Los entes supramunicipales garantizarán la prestación eficiente, eficaz, sostenible y regular de los servicios que asuman, y la protección del medio ambiente.

7. Las obras de infraestructuras de aducción o depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía se podrán ejecutar a través de los entes supramunicipales del agua, a cuyo efecto se suscribirán los convenios previstos en el artículo 31».

Estas competencias de la Administración local reguladas en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, coinciden con las reguladas en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que, según su exposición de motivos, tiene un objetivo claro: garantizar la titularidad de competencias propias municipales con plena conciencia de la dificultad que supone delimitar materias inevitablemente compartidas y tratando de volcar el esfuerzo en clarificar las funciones que, en cada caso, correspondan a la Comunidad Autónoma o a los entes locales.

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía

«Artículo 2. Objeto de la ley.

1. Se determinan en esta ley las competencias y las potestades de los municipios y de los demás entes locales como expresión propia de la autonomía local [...].».

«Artículo 9. Competencias municipales.

Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:

[...]

4. Ordenación, gestión, prestación y control de los siguientes servicios en el ciclo integral del agua de uso urbano, que incluye:

a) El abastecimiento de agua en alta o aducción, que incluye la captación y alumbramiento de los recursos hídricos y su gestión, incluida la generación de los recursos no convencionales, el tratamiento de potabilización, el transporte por arterias o tuberías principales y el almacenamiento en depósitos reguladores de cabecera de los núcleos de población.

b) El abastecimiento de agua en baja, que incluye su distribución, el almacenamiento intermedio y el suministro o reparto de agua de consumo hasta las acometidas particulares o instalaciones de las personas usuarias.

c) El saneamiento o recogida de las aguas residuales urbanas y pluviales de los núcleos de población a través de las redes de alcantarillado municipales hasta el punto de interceptación con los colectores generales o hasta el punto de recogida para su tratamiento.

d) La depuración de las aguas residuales urbanas, que comprende su interceptación y el transporte mediante los colectores generales, su tratamiento y el vertido del efluente a las masas de agua continentales o marítimas.

e) La reutilización, en su caso, del agua residual depurada en los términos de la legislación básica [...].».

«Artículo 11. Competencias de asistencia a los municipios.

1. Con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales, las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, por sí o asociados, podrán consistir en:

a) Asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.

b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.

c) Asistencia material de prestación de servicios municipales.

2. La asistencia provincial podrá ser obligatoria, cuando la provincia deba prestarla a solicitud de los municipios, o concertada».

«Artículo 13. Asistencia económica de la provincia al municipio.

1. La provincia asistirá económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales.

[...].».

«Artículo 24. Colaboración financiera.

1. La aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la financiación de las competencias locales propias y transferidas se realizará fundamentalmente a través del mecanismo de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma previsto en el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. Adicionalmente la Comunidad Autónoma podrá establecer programas de colaboración financiera específica para materias concretas. La determinación de las entidades beneficiarias responderá a criterios objetivos y estará supeditada a su aceptación.

«Artículo 83. Convenios de cooperación.

1. Los municipios, las provincias y las entidades de cooperación territorial podrán celebrar convenios de cooperación entre sí o con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la más eficaz gestión y prestación de servicios de sus competencias.

2. A través de los convenios de cooperación, las partes podrán coordinar sus políticas de fomento dirigidas a un mismo sector o población, ejecutar puntualmente obras o servicios de la competencia de una de las partes, compartir las sedes, locales o edificios que sean precisos para el desarrollo de las competencias concurrentes o propias, ceder y aceptar la cesión de uso de bienes patrimoniales, desarrollar actividades de carácter prestacional y adoptar las medidas oportunas para alcanzar cualquier otra finalidad de contenido análogo a las anteriores.

[...].».

«Artículo 84. Redes de cooperación territorial.

1. La cooperación territorial de las entidades locales podrá desarrollarse también a través de redes de ámbito inferior o igual al autonómico, nacional o internacional, de conformidad con la normativa que les resulte de aplicación. A los efectos de esta ley, las redes de cooperación territorial podrán estar integradas por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, siempre que persigan fines de interés general local.

[...].».

Si bien la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, define claramente las competencias en materia de política de aguas de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Administración local, y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, es coincidente con la primera

en relación a las competencias de la Administración local en la materia a la que nos referimos, a los efectos de enunciar las competencias de la Administración General del Estado en materia de política de aguas para Andalucía, hay tener en cuenta otras normativas:

Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas

«Artículo 21. Los organismos de cuenca.

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en esta ley».

«Artículo 22. Naturaleza y régimen jurídico de los organismos de cuenca.

1. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de los previstos en el artículo 43.1.ª) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscritos, a efectos administrativos, al Ministerio de Medio Ambiente.

2. Los organismos de cuenca dispondrán de autonomía para regir y administrar por sí los intereses que les sean confiados; para adquirir y enajenar los bienes y derechos que puedan constituir su propio patrimonio; para contratar y obligarse y para ejercer, ante los Tribunales, todo género de acciones, sin más limitaciones que las impuestas por las Leyes. Sus actos y resoluciones ponen fin a la vía administrativa.

3. Su ámbito territorial, que se definirá reglamentariamente, comprenderá una o varias cuencas hidrográficas indivisas, con la sola limitación derivada de las fronteras internacionales.

4. Los organismos de cuenca se rigen por la Ley 6/1997, de 14 de abril, y demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos de la Administración General del Estado, así como por la presente ley y por los reglamentos dictados para su desarrollo y ejecución».

«Artículo 23. Funciones.

1. Son funciones de los organismos de cuenca:

- a) La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

2. Para el cumplimiento de las funciones encomendadas en los párrafos d) y e) del apartado anterior, los organismos de cuenca podrán:

- a) Adquirir por suscripción o compra, enajenar y, en general, realizar cualesquiera actos de administración respecto de títulos representativos de capital de sociedades estatales que se constituyan para la construcción, explotación o ejecución de obra pública hidráulica, o de empresas mercantiles que

tengan por objeto social la gestión de contratos de concesión de construcción y explotación de obras hidráulicas, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

b) Suscribir convenios de colaboración o participar en agrupaciones de empresas y uniones temporales de empresas que tengan como objeto cualquiera de los fines anteriormente indicados.

c) Conceder préstamos y, en general, otorgar crédito a cualquiera de las entidades relacionadas en los párrafos a) y b)».

«Artículo 24. Otras atribuciones.

Los organismos de cuenca tendrán, para el desempeño de sus funciones, además de las que se contemplan expresamente en otros artículos de esta ley, las siguientes atribuciones y cometidos:

a) El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio de Medio Ambiente.

b) La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.

c) La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.

d) El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.

e) La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.

f) La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.

g) La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

En la determinación de la estructura de los organismos de cuenca se tendrá en cuenta el criterio de separación entre las funciones de administración del dominio público hidráulico y las demás».

«Artículo 25. Colaboración con las Comunidades Autónomas.

1. Los organismos de cuenca y las comunidades autónomas podrán establecer una mutua colaboración en el ejercicio de sus respectivas competencias, especialmente mediante la incorporación de aquellas a la Junta de Gobierno de dichos organismos, según lo determinado en esta ley.

2. Los organismos de cuenca podrán celebrar convenios de colaboración con las comunidades autónomas, las Administraciones locales y las comunidades de usuarios para el ejercicio de sus respectivas competencias, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

3. Los expedientes que tramiten los organismos de cuenca en el ejercicio de sus competencias sustantivas sobre la utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico se someterán a informe previo de

las comunidades autónomas para que manifiesten, en el plazo y supuestos que reglamentariamente se determinen, lo que estimen oportuno en materias de su competencia. Las autorizaciones y concesiones sometidas a dicho trámite de informe previo no estarán sujetas a ninguna otra intervención ni autorización administrativa respecto al derecho a usar el recurso, salvo que así lo establezca una ley estatal, sin perjuicio de las que sean exigibles por otras Administraciones públicas en relación a la actividad de que se trate o en materia de intervención o uso de suelo. Al mismo trámite de informe se someterán los planes, programas y acciones a que se refiere el artículo 24, párrafo f.

4. Las confederaciones hidrográficas emitirán informe previo, en el plazo y supuestos que reglamentariamente se determinen, sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

Cuando los actos o planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe de la Confederación Hidrográfica se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

El informe se entenderá desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Lo dispuesto en este apartado será también de aplicación a los actos y ordenanzas que aprueben las entidades locales en el ámbito de sus competencias, salvo que se trate de actos dictados en aplicación de instrumentos de planeamiento que hayan sido objeto del correspondiente informe previo de la Confederación Hidrográfica».

«Artículo 46. Obras hidráulicas de interés general.

1. Tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general y serán de competencia de la Administración General del Estado, en el ámbito de las cuencas a que se refiere el artículo 21 de esta ley:

a) Las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca.

b) Las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico.

c) Las obras de corrección hidrológico-forestal cuyo ámbito territorial afecte a más de una Comunidad Autónoma.

d) Las obras de abastecimiento, potabilización y desalación cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.

2. El resto de obras hidráulicas serán declaradas de interés general por Ley.

3. No obstante lo señalado en el apartado anterior, podrán ser declaradas obras hidráulicas de interés general mediante Real Decreto:

a) Las obras hidráulicas contempladas en el apartado 1 en las que no concurren las circunstancias en él previstas, a solicitud de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se ubiquen, cuando por sus dimensiones o coste económico tengan una relación estratégica en la gestión integral de la cuenca hidrográfica.

b) Las obras necesarias para la ejecución de planes nacionales, distintos de los hidrológicos, pero que guarden relación con ellos, siempre que el mismo plan atribuya la responsabilidad de las obras a la Administración General del Estado, a solicitud de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se ubique.

4. La declaración como obras hidráulicas de interés general de las infraestructuras necesarias para las transferencias de recursos, a que se refiere el párrafo c), apartado 1 del artículo 45 de la presente Ley, sólo podrá realizarse por la norma legal que apruebe o modifique el Plan Hidrológico Nacional.

5. Con carácter previo a la declaración del interés general de una obra hidráulica, deberá elaborarse un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental, incluyendo un estudio específico sobre la recuperación de los costes. Se elaborará el mismo informe con carácter previo a la ejecución de las obras de interés general previstas en los apartados 1, 2 y 3.

En ambos supuestos, los informes deberán ser revisados cada seis años en el caso de que las obras no se hubieran llevado a cabo. Los informes y sus revisiones periódicas se harán públicos».

«Artículo 124. Competencias para la ejecución, gestión y explotación de las obras hidráulicas públicas.

1. Son competencia de la Administración General del Estado las obras hidráulicas de interés general. La gestión de estas obras podrá realizarse directamente por los órganos competentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o a través de las confederaciones hidrográficas.

También podrán gestionar la construcción y explotación de estas obras, las comunidades autónomas y entidades locales en virtud de convenio específico o encomienda de gestión.

2. Son competencia de las confederaciones hidrográficas las obras hidráulicas realizadas con cargo a sus fondos propios, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.

3. El resto de las obras hidráulicas públicas son de competencia de las comunidades autónomas y de las entidades locales, de acuerdo con lo que dispongan sus respectivos estatutos de autonomía y sus leyes de desarrollo, y la legislación de régimen local.

4. La Administración General del Estado, las confederaciones hidrográficas, las comunidades autónomas y las entidades locales podrán celebrar convenios para la realización y financiación conjunta de obras hidráulicas de su competencia».

«Artículo 128. Coordinación de competencias concurrentes.

1. La Administración General del Estado, las confederaciones hidrográficas, las comunidades autónomas y las entidades locales tienen los deberes de recíproca coordinación de sus competencias concurrentes sobre el medio hídrico con incidencia en el modelo de ordenación territorial, en la disponibilidad, calidad y protección de aguas y, en general, del dominio público hidráulico, así como los deberes de información y colaboración mutua en relación con las iniciativas o proyectos que promuevan.

[...]».

**4. DIVERSAS PLANIFICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DEL AGUA
DE ANDALUCÍA Y DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA****4.1. Pacto Andaluz por el Agua.**

La estrategia andaluza en política de aguas ha quedado plasmada en el Pacto Andaluz por el Agua, aprobado por el Parlamento de Andalucía en el transcurso de la sesión celebrada los días 16 y 17 de diciembre 2020. El Parlamento de Andalucía manifestó la necesidad de que las diferentes Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, las fuerzas políticas, usuarios del agua, entidades, asociaciones y sociedad en general dirijan sus acciones y políticas relativas al agua, al desarrollo y puesta en práctica de las medidas con mayor consenso contenidas en el documento «Pacto Andaluz por el Agua. Metodología y ejes principales», y especialmente las expresadas en una serie de conclusiones, entre las que, a efectos de la situación de sequía, cobran una especial importancia las siguientes:

- Cumplir los programas de medidas contenidos en los diferentes planes hidrológicos, priorizando aquellas más eficientes para conseguir el buen estado de las masas de agua y la satisfacción de las demandas sostenibles. Respetar los caudales ecológicos, proteger la biodiversidad y garantizar un uso sostenible del agua, fomentando la mejora de la eficiencia, las buenas prácticas agrícolas y nuevos recursos hídricos procedentes de las aguas regeneradas y desaladas.
- Llevar a cabo una revolución digital en la gestión del agua, tanto en el control en tiempo real de las masas de agua, las infraestructuras y los usos asociados, como en las relaciones entre los usuarios, agentes sociales y administraciones.

4.2. Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía).

El Plan S.O.S. (Soluciones y Obras frente a la Sequía) es un Plan de Planes, directamente conectado con la planificación hidrológica de las cuencas de Andalucía, con los decretos de sequía aprobados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y con objetivos a conseguir en el ámbito de la Unión Europea en materia de política hídrica. Con un horizonte temporal 2022-2027, coincidente con los planes hidrológicos de tercer ciclo, el Plan S.O.S. tiene entre sus prioridades mejorar la seguridad hídrica en las demarcaciones intracomunitarias, incrementando los recursos disponibles para el abastecimiento humano mediante la producción de nuevos recursos y aumentando la producción de aguas regeneradas.

Entre los principios fundamentales del Plan S.O.S. y, en general, de la planificación en materia de agua impulsada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, destacan:

- El agua como prioridad y la sequía como algo estructural de Andalucía.
- Conseguir para Andalucía ese equilibrio hídrico tan necesario para garantizarnos el agua necesaria para no cortar el desarrollo de Andalucía, de sus ciudades, de sus sectores productivos como la agricultura, agroindustria, el turismo y la industria.
- Conseguir que Andalucía sea un referente en materia de economía circular en el agua con su apuesta por las aguas regeneradas.

- Conseguir que Europa ponga la política hídrica al mismo nivel que la política de transición energética, y que esté en el centro de las decisiones de la UE, con la sequía como prioridad, y que la misma se convierta en garante de la soberanía alimentaria de la UE.

5. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS CUENCAS COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Los objetivos de la planificación hidrológica se señalan de forma explícita en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, indicando que «la planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales».

Los vigentes planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias de Andalucía con horizonte temporal 2022-2027 son los correspondientes al tercer ciclo de planificación, conforme al calendario de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

El pasado 25 de abril, el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó inicialmente los planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía (Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas) para el horizonte 2022-2027, cuya actualización se ha tramitado en el marco de las líneas básicas de actuación marcadas en el Pacto Andaluz por el Agua.

El objetivo final del Gobierno andaluz con los planes hidrológicos de tercer ciclo de las cuencas intracomunitarias de Andalucía ha sido adaptar estas planificaciones a las demandas de agua que actualmente son necesarias para que los territorios de la Comunidad Autónoma sigan adelante con su desarrollo y crecimiento, apostando, al mismo tiempo, por mantener en buen estado las masas de agua subterránea y superficiales de los ecosistemas dependientes y de las zonas protegidas. Asimismo, las medidas que contemplan estos planes buscan, dentro de sus posibilidades, mitigar los efectos de fenómenos climatológicos extremos como sequías o inundaciones.

En este proceso de planificación, se ha apostado por la participación pública, articulada a través de la organización de talleres, jornadas de presentación y múltiples encuentros bilaterales a lo largo de varios meses. De esta forma, se ha buscado facilitar que la sociedad andaluza pueda contribuir a la elaboración de los planes.

Estas planificaciones han contado con el informe favorable de los respectivos consejos del agua, que están formados por representantes de la Junta de Andalucía, otras administraciones, usuarios (regantes y consumidores) y organizaciones relacionadas con los recursos hídricos (ecologistas, representativas de intereses económicos y sociales y del conocimiento tecnológico y científico).

Asimismo, el Consejo Andaluz de Medio Ambiente y el Consejo Andaluz del Agua también tuvieron conocimiento de estos nuevos planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación del Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate y las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Los mencionados planes hidrológicos fueron informados favorablemente por el Consejo Nacional del Agua, en su reunión del día 29 de junio de 2023, y, por Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, tuvo lugar la aprobación definitiva de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

Los planes hidrológicos aprobados, correspondientes al ciclo de planificación 2022-2027, sustituyen a los del ciclo anterior 2016-2021, que fueron aprobados mediante el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero, por el que se aprueban los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Galicia-Costa, de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

En relación a la situación de partida del tercer ciclo de planificación, hay que tener en cuenta que el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate fueron anulados por sendas sentencias judiciales: Sentencia de 25 de marzo de 2019, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (*BOE* núm. 107, de 4 de mayo de 2019) y Sentencia de 4 de julio de 2019, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo (*BOE* núm. 182, de 31 de julio de 2019).

6. PLANES ESPECIALES EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS ANDALUZAS

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, establece en su artículo 63 que corresponderá al Consejo de Gobierno la aprobación de los planes especiales en situaciones de alerta y eventual sequía de las demarcaciones hidrográficas andaluzas, que permitan la gestión planificada en dichas situaciones, con delimitación de sus fases, medidas aplicables en cada una de ellas a los sistemas de explotación y limitaciones de usos, con el objetivo de reducir el consumo de agua.

Aun estando previstos desde 2010 en la Ley de Aguas de Andalucía, no fue hasta junio de 2019 cuando se materializó ese mandato legal. Así, el Consejo de Gobierno de Andalucía, por acuerdo de 11 de junio de 2019, acordó la tramitación, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía para las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias andaluzas.

Tradicionalmente, las sequías eran gestionadas, de forma exclusiva, como una situación de emergencia, considerando que suponían una situación de crisis a la que había que hacer frente movilizándolo recursos de carácter extraordinario, generalmente por vía de urgencia. Pero las sequías constituyen un componente normal y recurrente del clima en España, y, como tal, han de ser gestionadas en el marco de la planificación. La sequía de 1991-1995 y sus notables impactos actuaron como detonantes de este cambio de mentalidad. Quedó clara la necesidad de contar con un instrumento, como los planes

especiales de sequía, que permitan gestionar la sequía minimizando sus impactos socioeconómicos y sobre el medioambiente.

Los planes especiales de sequía son planes de gestión que proponen y recogen medidas específicas para mitigar los impactos de la sequía y la escasez coyuntural, lo que permite prevenir y corregir sus efectos adversos sobre el medioambiente, favoreciendo la utilización sostenible de las aguas incluso en los momentos más excepcionales.

Tras completar su tramitación administrativa, el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó, por acuerdo de 4 de mayo de 2021, los planes especiales de actuación en situación de alerta y eventual sequía para las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y del Guadalete y Barbate y, por acuerdo de 8 de marzo de 2022, el plan especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía para la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel, Piedras y Chanza.

Los nuevos documentos redactados por el actual Gobierno andaluz incorporan las novedades y modificaciones legislativas y técnicas que se han producido en los últimos años, así como indicadores y criterios homogéneos para las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias.

Estas planificaciones dan cumplimiento al Pacto Andaluz por el Agua, aprobado por el Parlamento de Andalucía en 2020, al ser necesarias para la gestión sostenible de los recursos hídricos y la garantía de disponer de agua para abastecimiento, incluso en situación de sequía.

En definitiva, se trata de garantizar la disponibilidad de agua requerida para la salud y la vida de la población y evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado ecológico de las masas de agua, en especial sobre el régimen de caudales ecológicos. Asimismo, estas planificaciones persiguen minimizar los efectos negativos de la escasez de recursos hídricos sobre las actividades económicas, según la prioridad de usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos.

Para lograrlo, el plan especial define mecanismos para identificar situaciones de sequía y escasez de agua, así como qué escenario se considera sequía y qué elementos hay que considerar para valorar un posible agravamiento de las situaciones de escasez. Al mismo tiempo, se fijan las acciones a aplicar en cada caso. Todo ello con transparencia y participación pública.

7. DECRETOS DE SEQUÍA APROBADOS POR EL GOBIERNO DE ANDALUCÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

El Gobierno de Andalucía ha aprobado tres decretos de sequía en los últimos tres años, uno por año.

El primer decreto de sequía fue aprobado por Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

Este decreto declaró la situación de sequía hidrológica extraordinaria en los distintos sistemas o subsistemas de explotación de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y reguló tanto medidas generales como medidas específicas que serán de aplicación en los ámbitos territoriales en que se alcance una situación de escasez severa o grave de recursos hídricos.

Igualmente, se establecieron en él los umbrales a partir de los cuales establece la entrada en situación de extraordinaria sequía, así como a partir del cual se considerará que dicha situación de excepcionalidad ha sido superada.

Mediante este decreto se dotó a la Administración andaluza del Agua de los instrumentos normativos que le permitan proceder, mediante la adopción de medidas excepcionales, a la ordenación y protección de los recursos hídricos disponibles en la forma más conveniente para el interés general y corregir los efectos de la sequía hidrológica en el ámbito de las cuencas intracomunitarias.

Asimismo, conforme a esta normativa, la gestión de los episodios de sequía requiere actuar no solo desde el punto de vista de la demanda, adaptando esta a la evolución de la situación hidrológica, sino, llegada una situación excepcional, la ejecución de infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, con el objetivo último de aumentar la garantía del abastecimiento humano movilizandorecursos adicionales en aquellos casos donde sea factible o, en su caso, actuando sobre las infraestructuras existentes, al objeto de mejorar la eficiencia de las mismas y las conexiones existentes entre distintos ámbitos que puedan existir.

Por ello, mediante este decreto se declararon como obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía una serie de actuaciones necesarias frente a la sequía al cumplirse los requisitos del artículo 29.1 de la Ley 9/2010, de 30 julio.

El segundo decreto de sequía fue aprobado por Decreto Ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

En este decreto se empieza afirmando, en razón a su necesidad, que, sin perjuicio de todas las actuaciones que se están llevando a cabo al amparo del Decreto 178/2021, de 15 de junio, la evolución del año hidrológico 2021-2022, en lo relativo a precipitaciones y aportaciones, venía siendo más desfavorable que las peores estimaciones planteadas en octubre y noviembre de 2021.

Así, en el mismo se pone de manifiesto que, junto a los efectos sobre la garantía del abastecimiento en las poblaciones afectadas, las situaciones de sequía hidrológica descritas en este terminan afectando también de manera muy grave a los cultivos de regadío de los ámbitos que resulten afectados por una situación excepcional en las tres demarcaciones hidrográficas citadas, bien por insuficiencia del agua embalsada para atender la demanda de riego, bien por la reducción de precipitaciones que ha afectado a las reservas en los acuíferos que proporcionan el agua de riego.

Por ello, se justifica que la situación descrita ampara o motiva la adopción de medidas destinadas a paliar la situación de extraordinaria y urgente necesidad en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, pero sin olvidar que el resto de Andalucía se encuentra en una situación similar, y en especial la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, y que ello ha motivado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria el pasado 2 de noviembre de 2021.

Esta situación también hace necesaria la adopción de medidas de otra índole dirigidas al sector agrario, ya que esta sequía, entendida como escasez de precipitaciones durante un período de tiempo

prolongado, compromete la viabilidad de los cultivos; pero a ello hay que unir el incremento de los costes de producción y la situación derivada de la invasión de Ucrania por Rusia.

En el mismo se definen nuevas obras de interés de la Comunidad Autónoma frente a la sequía y otras medidas como ayudas al sector agrario afectado, un régimen de exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua –que resulta necesario para poder afrontar el impacto económico de la situación de sequía– y la posibilidad de solicitar el aplazamiento o fraccionamiento en el pago de las deudas derivadas de las liquidaciones correspondientes al canon de regulación y la tarifa de utilización del agua, una exención en el pago de las tasas por servicios facultativos agronómicos, por servicios facultativos veterinarios, por servicios de diagnóstico, análisis y dictámenes prestados por los laboratorios agroganaderos para titulares de explotaciones ganaderas que pertenezcan a una asociación de defensa sanitaria ganadera.

Igualmente, se incluye una bonificación temporal de la tasa por servicios administrativos de inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras de la Administración en materia de calidad ambiental, así como por expedición de licencia de caza en Andalucía para las personas cazadoras residentes en Andalucía.

Por otra parte, en relación a la pesca andaluza, se establece también una exención temporal para determinadas tasas aplicables al sector pesquero que opera en los puertos competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El tercer decreto de sequía ha sido aprobado en el presente año 2023 por Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

En él se hace referencia a los dos decretos de sequía anteriores, que han amparado la puesta en marcha de numerosas actuaciones que, en combinación con las medidas acordadas en los órganos de participación correspondientes, ha permitido una mejor gestión de la sequía.

Y se pone de manifiesto que, si bien las precipitaciones de la primera quincena de diciembre de 2022 permitieron una mejora de la situación hidrológica, esto no ha sido suficiente para que varias zonas hayan podido abandonar la situación de excepcional sequía y, en algunas zonas reguladas donde la mejoría ha sido más significativa, no puede descartarse a estas alturas la presentación de un escenario complicado al llegar el momento de máximo consumo del año hidrológico 2022-2023.

Esta situación, que sigue siendo de gravedad, con el perjuicio que produce tanto al propio abastecimiento humano como a sectores tan dependientes del agua, como la agricultura y la ganadería, lleva a la necesidad de adoptar medidas de gestión y estructurales como la ampliación de las medidas recogidas en el Decreto 178/2021, de 15 de junio, y el Decreto Ley 2/2022, de 29 de marzo.

Se definen nuevas obras de interés de la Comunidad Autónoma frente a la sequía, al objeto de aumentar la garantía de abastecimiento humano en los ámbitos territoriales de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía en situación de excepcional sequía, incluidas medidas destinadas a la reducción de pérdidas en los sistemas de distribución, el aumento del control de los volúmenes utilizados y la calidad en origen del recurso, contemplando igualmente, en el caso de las aguas subterráneas, la necesidad de buscar un equilibrio entre los aprovechamientos y la protección de las masas de agua, aplicando para ello las medidas correctoras que sean necesarias.

Y se aprueban también otras medidas para los sectores agrarios afectados, como la ampliación del plazo de aplicación de las medidas de apoyo a los usuarios de agua para riego de las zonas con regulación incluidas en ámbitos de excepcional sequía, definidas en el Decreto Ley 2/2022, de 29 de marzo, y diversas actuaciones complementarias, que incluyen ayudas a la renta de los agricultores y ganaderos cuyas explotaciones están siendo más afectadas, ayudas a las necesarias inversiones en acciones preventivas para las explotaciones ganaderas que vean impedida la utilización de sus fuentes tradicionales de agua para la explotación, y también la ampliación sustancial de las anteriores, y apoyo a la financiación de capital circulante en las empresas del sector agroalimentario.

Las medidas aprobadas en los distintos decretos de sequía citados están en marcha: numerosas obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma están finalizadas o en ejecución, lo que determina más del 80 por ciento de ejecución de los dos primeros decretos de sequía.

Entre las obras de interés de la Comunidad Autónoma finalizadas, cabe destacar la mejora de garantía de agua para abastecimiento de los municipios de la comarca almeriense del Almanzora, la relativa al aumento de capacidad del terciario de la EDAR de Roquetas de Mar (Almería) y las conexiones para su aprovechamiento; el acondicionamiento de los vasos de embalse de las presas de derivación y los túneles del sistema de explotación Viñuela-Axarquía; la mejora del bombeo de la Rosaleda (Málaga); la obra relativa a los pozos del río Chíllar (Málaga); las obras relativas a los terciarios de las EDAR de Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Torrox y El Algarrobo (Málaga); la conexión de los terciarios de la EDAR del Rincón de la Victoria con el Plan Guaro (Málaga); el aumento de la capacidad de tratamiento en la instalación desaladora de aguas salobres de El Atabal, en la capital malagueña; la reparación y puesta en servicio del sondeo de abastecimiento Arroyo de la Zorra III en el sistema Guadalete (Cádiz); la puesta en servicio de tres pozos en Pinar del Rey y de dos pozos en el canal de Guadarranque, en la provincia de Cádiz; la rehabilitación de tres pozos para refuerzo de caudales de los canales del Esparragal y Pacheco en el sistema Campo de Gibraltar; las obras de construcción de las instalaciones para el tratamiento de fangos de la ETAP de Arenillas (Cádiz); la reducción de pérdidas y mejora en la presa de los Machos; la obra de incremento de la capacidad del bombeo del Bocachanza y de reducción de pérdidas, y la obra de adaptación en la toma en el embalse del Andévalo, estas tres últimas en la provincia de Huelva.

Y entre las obras declaradas de interés de la Comunidad Autónoma en ejecución, algunas ya muy cercanas a su finalización, cabe destacar las relativas al aumento de capacidad del terciario de la EDAR de El Ejido (Almería) y las conexiones para su aprovechamiento; las obras para la conducción norte de San Roque, en la provincia de Cádiz; el aprovechamiento de pozos del río Guadiaro, en la provincia de Cádiz; la reparación y puesta en servicio del sondeo de abastecimiento Arroyo del Infierno 4 en el sistema Guadalete, en la provincia de Cádiz; la conducción de abastecimiento desde el embalse Guadalcañín hasta Partidor de la Peruela Fase I en el sistema Guadalete, en la provincia de Cádiz; las obras de los terciarios de la Herradura y Almuñécar, en la provincia de Granada; la mejora del terciario de la EDAR del Peñón del Cuervo (Málaga); la conexión de las EDAR de Peñón del Cuervo con la EDAR de Rincón de la Victoria (Málaga); la obra de una toma flotante de agua y de su bombeo al dispositivo de toma ordinario de caudales en el embalse de la Viñuela (Málaga); la mejora de la desaladora de Marbella (Málaga) y las obras para el aprovechamiento de los recursos de los pozos de Aljaima (Málaga).

Las medidas de exención y bonificación aprobadas en los decretos de sequía y otras normativas autonómicas han supuesto el ahorro de tasas y cánones a los usuarios, lo que les ha permitido contar adicionalmente con unos recursos económicos previstos para los mismos.

Otras medidas, como las conocidas como las ayudas a los abrevaderos para sectores ganaderos afectados por la sequía, han necesitado de una ampliación para poder atender a todos los posibles beneficiarios que cumplieran los requisitos establecidos.

En otras ayudas *de minimis* a titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas por la sequía se ha buscado atender a sectores afectados no atendidos por medidas puestas en marcha por otras Administraciones públicas, como el sector del porcino ibérico de cebo, a pesar de la solicitud de ayudas para el mismo por parte de la Administración autonómica.

En relación a la situación de sequía que afecta a Andalucía, el Gobierno de Andalucía siempre ha defendido la necesidad de arrimar el hombro por parte de todas las Administraciones públicas, ya que la Administración de la Junta de Andalucía no podía encontrarse sola ante tal situación, debiendo priorizarse las actuaciones en el marco competencial de cada Administración pública, la colaboración, la coordinación y la complementariedad.

En términos de competencias por cuencas hidrográficas, en Andalucía coexisten: las cuencas intercomunitarias, de competencia estatal, en las que la Administración General del Estado decide en lo relativo a la situación de sequía y que suponen más de dos tercios del territorio de Andalucía; y las cuencas intracomunitarias, de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las que se refieren tanto los planes especiales de actuación en situación de alerta y eventual sequía aprobados por el Gobierno de Andalucía en 2021 y 2022, como los tres decretos de sequía anteriormente citados.

Esta distribución de competencias tiene su sustento legal en la Constitución española, que establece como criterio principal para ordenar la distribución de competencias en materia de gestión de recursos hídricos la dimensión territorial de las cuencas hidrográficas, garantizando su gestión unitaria y no fragmentaria de conformidad con el principio de «unidad de cuenca». De este modo, el artículo 149.1.22.^a de la Constitución atribuye al Estado «la competencia exclusiva en materia de legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma», siendo por tanto de competencia exclusiva autonómica las cuencas que discurran íntegramente por su territorio, y así se haya establecido en el correspondiente Estatuto de Autonomía. En este caso, el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, recoge expresamente esta competencia.

En este orden de competencias en materia hídrica, en Andalucía, las cuencas hidrográficas intercomunitarias de competencia estatal son las del Guadalquivir, que ocupa la mayor parte de la superficie geográfica de nuestra comunidad autónoma y cuenta con una participación de Andalucía en la cuenca de más del 90 por ciento, la del Guadiana y la del Segura.

Mientras que las cuencas intracomunitarias de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía son las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, la del Guadalete-Barbate y las del Tinto-Odiel-Piedras y Chanza.

En relación a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, tal y como se ha adelantado ya en este documento, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) declaró en noviembre de 2021

la situación excepcional por sequía extraordinaria en el Sistema de Regulación General y en las otras unidades territoriales de escasez (UTE) que se encuentran en situación de emergencia, aseverando que, ante el contexto de la crítica situación que está sufriendo la cuenca del Guadalquivir y en cumplimiento del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica, había adoptado tal declaración con la máxima de responder a la garantía comprometida con los usuarios y ante la obligación de gestionar la realidad de la cuenca, en la que existen 4,3 millones de personas, de 554 municipios y 890.000 hectáreas de regadío.

Esto ponía de manifiesto que la mayoría de los municipios andaluces que conforman la superficie geográfica de Andalucía están en la cuenca del Guadalquivir y que la mayoría de las hectáreas de regadío de Andalucía están en esta cuenca de competencia estatal.

Por ello, cuando se aborda la situación de sequía y las actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones públicas en este ámbito, es imprescindible conocer el régimen competencial que rige con relación a las cuencas hidrográficas, a los efectos de la adopción de las medidas pertinentes en materia hídrica.

El Gobierno de Andalucía, ante la situación de sequía y, en general, en todo lo que respecta a la política de aguas, respeta el régimen competencial establecido por la normativa vigente en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma, pero, al mismo tiempo, ha puesto en valor la necesidad de colaboración, auxilio, coordinación y complementariedad entre Administraciones públicas.

La Administración de la Junta de Andalucía, en ese marco de colaboración y auxilio entre Administraciones públicas, ha firmado muchos acuerdos con la Administración del Estado y financia numerosas infraestructuras hidráulicas en base a los mismos, al igual que está ejecutando cientos de infraestructuras hidráulicas de competencia originaria de las Administraciones locales pero que, por su declaración como de interés de la Comunidad Autónoma, están siendo abordadas por la Administración autonómica.

La disposición del Gobierno de Andalucía a colaborar es tal que, ante la importancia que está adquiriendo una fuente alternativa de recursos como son las aguas regeneradas, ha ofrecido al Gobierno de España su colaboración relativa a los terciarios a ejecutar en el territorio de la cuenca del Guadalquivir, en el marco de la planificación hidrológica concerniente a la misma, una vez que las concesiones relativas a las mismas tengan carácter definitivo y se pueda acordar esta colaboración.

Los decretos de sequía aprobados por el Gobierno de Andalucía también contemplan otras colaboraciones con otras Administraciones públicas, independientemente del auxilio ya manifestado, como el relativo a la Diputación de Córdoba en la actuación de mejora de la ETAP de Sierra Boyera (Córdoba).

8. PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA «SEQUÍA PLUS»

El día 5 de diciembre de 2023, el Consejo de Gobierno de Andalucía tomó conocimiento de la puesta en marcha, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la estrategia «Sequía Plus», anunciada por el presidente de la Junta de Andalucía en el pasado debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre cuyos objetivos se encuentra mejorar las garantías de abastecimiento de agua a la población que reside en las zonas más castigadas por la sequía.

Asimismo, también se busca incidir en el ahorro de agua y mitigar el impacto económico, social y ambiental de la reducción del agua disponible en sistemas de explotación que se encuentran en situación de escasez severa y grave.

Tras haber dotado a la Comunidad Autónoma de 252 hm³ de agua para abastecimiento y regadío en dos años y medio, Andalucía sumará ahora con la estrategia 219 hm³ de nuevos recursos hídricos.

«Sequía Plus» se sumará a las medidas ya impulsadas por la Junta de Andalucía en el marco de los tres decretos de sequía aprobados en Andalucía.

Esta nueva estrategia incluye actuaciones en las tres demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de competencia autonómica (Guadalete-Barbate, Cuencas Mediterráneas Andaluzas y Tinto-Odiel-Piedras) y articula los proyectos en base a dos vías de actuación.

Por un lado, reúne iniciativas que persiguen agilizar e impulsar la finalización de actuaciones incluidas en los decretos; y, por otro lado, propone nuevas medidas a poner en marcha.

Entre las iniciativas, también se encuentra el impulso de infraestructuras de tratamientos terciarios en depuradoras de Andalucía que permitan obtener aguas regeneradas, la mejora de estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) o el acondicionamiento y activación de sondeos.

Asimismo, «Sequía Plus» también contempla el incremento de las aguas desaladas a través, por ejemplo, de la instalación de desaladoras portátiles en áreas con gran escasez de recursos o el uso de barcos para transportar entre 40.000 m³ y 100.000 m³ de agua hasta puertos andaluces para mejorar el abastecimiento de la población en zonas con una situación de sequía más severa.

Con el fin de potenciar la seguridad hídrica de los sistemas de explotación de las provincias de Cádiz y Málaga (Cuencas Mediterráneas), la nueva estrategia andaluza contempla la instalación de desaladoras portátiles en Marbella y La Axarquía (ambas en Málaga) o la ejecución de tomas flotantes en los embalses de La Viñuela (también en Málaga) y Guadarranque (en la cuenca Guadalete-Barbate, en Cádiz).

Además, el exhaustivo estudio de los volúmenes y calidad del agua de los acuíferos de la demarcación que ha realizado la Junta de Andalucía refleja la posibilidad de aportar recursos adicionales a sistemas de explotación de esta demarcación hidrográfica mediante la adecuación de sondeos y su conexión con las plantas de tratamiento o tomas de usuarios.

Las acciones de la Estrategia Sequía Plus cubrirán el 40% del consumo anual de agua de Málaga capital, La Axarquía, la Costa del Sol y el Campo de Gibraltar.

En el caso del Levante almeriense (Cuencas Mediterráneas), la Junta de Andalucía prevé, entre otras medidas, la ejecución de la adecuación de la ETAP de Cuevas de Almanzora para poder aprovechar los recursos almacenados en la presa.

Con esta actuación, el Gobierno andaluz auxilia de nuevo a otras Administraciones para agilizar proyectos necesarios para la población que no son de competencia autonómica.

Además, Sequía Plus incluye también avances en regeneración de agua en la provincia de Almería, como la finalización de los tratamientos terciarios de las depuradoras de Mojácar, Huércal-Overa y Cuevas de Almanzora; y la ampliación de las infraestructuras relativas a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Vera.

Por último, en el sistema de explotación de Huelva (cuenca del Tinto-Odiel-Piedras), está previsto agilizar la finalización de los tratamientos terciarios de la EDAR de la capital onubense para que puedan entrar en funcionamiento una vez concluidas las labores de ampliación de la depuradora. Asimismo, la nueva estrategia de la Junta de Andalucía contempla actuaciones encaminadas a incrementar los recursos de calidad disponibles en esta provincia a través, por ejemplo, de la mejora de la toma del Andévalo. Los técnicos estiman que este proyecto permitirá movilizar unos cien hectómetros cúbicos de agua.

A estas medidas del Plan Sequía Plus se le une además que, a principios del próximo año 2024, la Junta de Andalucía aprobará el IV Decreto de Sequía con el objetivo de paliar el impacto socioeconómico de la falta de agua.

9. CONSIDERACIONES FINALES

Llegado a este punto del documento, hay que poner en valor una serie de consideraciones vinculadas a la situación de sequía en Andalucía y a la política de aguas, en general, que necesita nuestra comunidad autónoma:

1. El agua es uno de los recursos básicos y esenciales para la vida, así como para el mantenimiento de los ecosistemas, y también en un componente estratégico de nuestra economía.

2. Si bien el agua es un bien escaso, debe tenerse en cuenta que, en el contexto del cambio climático, Andalucía sufre periódicamente sequías con descensos notables en las precipitaciones. Muchas de las masas de agua tienen elevados índices de explotación y el balance entre recursos hídricos disponibles y demanda viene presentando un equilibrio frágil.

3. La situación de sequía que afecta a Andalucía es grave y todas las Administraciones públicas tienen que actuar con rigor y decisión, en el marco de sus competencias, para desarrollar una política de aguas que debe ser considerada como de Estado y una prioridad para todos.

4. Andalucía es el territorio más seco de Europa, y la situación de sequía no es una situación coyuntural para Andalucía: es estructural, por lo que las actuaciones ante la sequía deben ser a corto, medio y largo plazo.

5. Las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, tienen que seguir adoptando y ejecutando actuaciones y medidas para paliar la sequía, y la ciudadanía y los sectores productivos tienen que actuar en consecuencia, con conciencia de la grave situación existente y de la necesidad de las medidas de ahorro.

6. Es imprescindible arrimar el hombro por parte de todas las Administraciones públicas y priorizar la colaboración, la coordinación y la complementariedad.

7. En este contexto, consciente de la importancia estratégica del agua, tenemos la necesidad de reforzar la respuesta ante los efectos adversos del cambio climático.

8. Las competencias en materia de aguas son las que son y han quedado claramente citadas y definidas en este documento. Ahora bien, la Administración de la Junta de Andalucía auxilia a otras Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, en materia de aguas mediante la figura de la declaración de obras de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como los cientos de infraestructuras de depuración y saneamiento que está llevando a cabo la Administración autonómica para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en la Directiva de Aguas o las infraestructuras de abastecimiento en alta que está acometiendo por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2020, o mediante convenios de colaboración. Este auxilio supone la movilización constante de cientos de millones de euros por parte de la Junta de Andalucía para la ejecución de estas infraestructuras.

9. Nuestras redes de distribución de agua son manifiestamente mejorables y pierden un importante porcentaje de agua que transportan. Nuestra industria, nuestros hogares deben optimizarse para hacer un uso eficiente del agua y necesitan una evolución y mejora.

10. Otra importante amenaza que se pone en evidencia en la planificación hidrológica es la presión sobre las aguas subterráneas, en cuanto a su disponibilidad y su calidad por contaminación y deterioro, especialmente cuando estos recursos son la única alternativa disponible para el abastecimiento de la población rural de muchas localidades de Andalucía.

11. La amenaza de la escasez de recursos hídricos está provocando la necesidad de medidas de ahorro en el uso del agua en la agricultura y en el abastecimiento de muchos núcleos de población de Andalucía.

12. Además, no se ha producido una completa digitalización en el agua, ni a nivel de usuarios ni al de Administraciones públicas; y, como consecuencia de ello, en plena sociedad del conocimiento, no se dispone de información completa sobre el uso del agua, así como sobre las pérdidas de agua que se producen en las redes de distribución por fugas, roturas o filtraciones. Es imprescindible seguir avanzando por usuarios y Administraciones públicas en esta materia.

13. Es indispensable acometer por parte de las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, la renovación de infraestructuras del agua, como la construcción de otras nuevas, y aumentar su resiliencia.

14. Se debe de tener en cuenta que los recursos hídricos afectan a sectores emergentes como el hidrógeno verde, sin olvidar la importancia fundamental básica del abastecimiento, del sector agroalimentario, del sector turístico y, en general, del industrial.

15. Las Administraciones públicas, conforme a sus competencias en materia de aguas, deben:
- a) Seguir reforzando el conocimiento de la información sobre la situación de sequía y escasez en Andalucía, y, mediante sistemas, aplicaciones o instrumentos, deben facilitar el acceso telemático a datos relativos a la evolución de la situación de las demarcaciones hidrográficas y de los embalses en tiempo real, masas de agua y calidad de las aguas.
 - b) Seguir actuando en el control efectivo de los recursos hídricos.

- c) Seguir actuando en la revisión y regularización de las concesiones compatibles con la planificación y dotaciones de agua en los distintos usos.
- d) Mejorar el control y la vigilancia de los consumos de agua y, en especial, de las aguas subterráneas.
- e) Reforzar la información relativa a la sostenibilidad en el uso del agua y, en concreto, sobre cultivos y variedades más productivas y adaptadas a los impactos del cambio climático.
- f) Trabajar en la implantación de planes conjuntos de explotación de recursos convencionales y no convencionales (aguas desaladas y regeneradas).
- g) Estudiar y valorar el cumplimiento del principio de recuperación de costes en los distintos usos y, en concreto, en el uso agrario.
- h) Trabajar en la homogeneización de los costes del agua, evitando desequilibrios territoriales.

16. La actuación frente a la sequía que afecta a España, y especialmente a Andalucía, no puede ser solo de las Administraciones públicas españolas y los agentes económicos y sociales españoles, sino que la Unión Europea tiene que reconocer la singularidad andaluza debido a su déficit hídrico y trace una estrategia a corto y medio plazo que facilite la cohesión y la convergencia, facilitando mecanismos que permitan a Andalucía dotarse de los recursos necesarios para adaptarse a esta situación climática.

17. La Unión Europea tiene que considerar la sequía y la política de aguas como una prioridad, al mismo nivel que la transición energética, atendiendo a la consideración del agua como recurso fundamental.

18. Es imprescindible que se ejecuten las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado pendientes en Andalucía desde hace muchos años: es una necesidad manifestada por los Gobiernos de Andalucía; de hecho, en 2017, en el Parlamento de Andalucía ya se señalaba que «las obras de interés general del Estado son cruciales para corregir y equilibrar el déficit hídrico» y «la inmensa mayoría de las obras que tendrían una incidencia directa en evitar problemas ante una eventual sequía son de interés general del Estado».

19. Es fundamental que desde Andalucía se promueva que las Administraciones, cuya responsabilidad ha quedado definida en este texto, asuman el compromiso de impulsar un gran acuerdo nacional del agua en el que se incluya, entre otros, un plan de acción presupuestariamente cuantificado y a medio y largo plazo, además de definir una red estratégica del agua para avanzar en una mejor gestión integrada, así como una gobernanza adaptada al siglo XXI; un plan de modernización de infraestructuras, presas y canales para adaptarlas a las necesidades actuales; un plan de actuación para un uso más eficiente del agua en el regadío, así como la singularidad de Andalucía en materia hídrica.

20. Es imprescindible una reprogramación de los fondos Next Generation, para que la política de aguas y las infraestructuras se conviertan en un prioridad de los mismos al mismo nivel que la transición energética, así como el incremento de los recursos del PERTE de digitalización del ciclo del agua para poder ofrecer más ayuda a los municipios en la mejora de la red de abastecimiento, e impulse una verdadera cogobernanza entre el Estado y las comunidades autónomas a la hora de decidir el destino

de los fondos que han de venir para una política tan crucial como es la hídrica y, en concreto, para paliar los efectos de la sequía y garantizar el suministro de agua.

21. La cogobernanza es una pieza clave en la gestión de las políticas de aguas y en la gestión de los recursos hídricos, siendo imprescindible la actuación de todas las Administraciones públicas para impulsar las inversiones en políticas de aguas en el marco de sus competencias y el auxilio entre ellas, para lo que resulta imprescindible alejarse de las políticas de confrontación partidista y huir de la demagogia en el agua, y apostar por la colaboración, el diálogo y la lealtad institucional.

22. Hay que trabajar en todas las posibilidades y alternativas en materia de recursos hídricos, sin desdeñar ninguna. El objetivo es contar con una especie de mix hídrico donde estos recursos procedan de todas las posibles fuentes a nuestro alcance. Para lograrlo, hay que destacar el potencial de las presas incorporadas en la planificación hidrológica, así como el de las aguas regeneradas y desaladas. La mejora de la seguridad hídrica de Andalucía requiere tanto trabajar para un incremento de los recursos disponibles como mejorar en la eficiencia en todos los usos del agua por parte de todos.

La secretaria de la Comisión de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
María de las Mercedes Gámez García.
El presidente de la Comisión de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Antonio Jesús Repullo Milla.

